



RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 009-2019-IN-SALUDPOL-PD

Lima, 30 DIC. 2019

VISTOS:

El Informe N° 313-2019-SALUDPOL/GG-OGMC de fecha 19 de diciembre de 2019, de la Oficina de Gestión y Mejora Continua; y el Informe N° 3833-2019-SALUDPOL/GG-OAJ, de fecha 20 de diciembre de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL, y modificatorias, se adecúa el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL) a los alcances de la normatividad vigente, reconociéndose su personería jurídica de derecho público adscrita al Ministerio del Interior, y otorgándole autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable;

Que, el artículo 5 del referido cuerpo normativo señala que el Directorio es el máximo órgano de dirección de SALUDPOL, a quien le corresponde establecer la política institucional y supervisar la aplicación de la misma;

Que, el literal b) del artículo 8 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2015-IN, señala como función del Directorio de SALUDPOL aprobar, entre otros, el Plan Estratégico del SALUDPOL;

Que, a través del Acta de Sesión Ordinaria N° 003-2019-SALUDPOL/GG-CPE de fecha 18 de diciembre de 2019, suscrita por la Comisión de Planeamiento Estratégico de SALUDPOL, se validó el Plan Estratégico del SALUDPOL, periodo 2020 - 2022 y se procedió a instruir al Jefe de la Oficina de Gestión y Mejora Continua, quien actúa como Secretario Técnico, continuar con el trámite para su aprobación;

Que, la Oficina de Gestión y Mejora Continua señala, mediante Informe N° 313-2019-SALUDPOL/GG-OGMC de fecha 19 de diciembre de 2019, señala que la propuesta de Plan Estratégico del SALUDPOL, periodo 2020 – 2022 ha sido realizado considerando los aspectos metodológicos propuestos por la Guía de Planeamiento Institucional del Centro Nacional de Planeamiento – CEPLAN, asimismo, se sustenta en la necesidad de la aprobación de la nueva versión considerando los cambios



estructurales de la entidad surgida durante los periodos de su formulación, siendo la presente propuesta adecuada a la estructura actual del SALUDPOL, además de estar acorde a la visión de la entidad;

Que, a través del Acta N° 51 de Sesión Ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2019, el Directorio de SALUDPOL, aprobó por unanimidad el Plan Estratégico 2020 - 2022 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL;

Que, resulta necesario aprobar el Plan Estratégico 2020 – 2022 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, toda vez que constituye uno de los instrumentos de gestión que permite cumplir con los objetivos generales de la Entidad;

De conformidad con el literal a) del artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1174, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2015-IN, que establece que el Presidente de Directorio tiene como función representar al Directorio; y con las visaciones de la Oficina de Gestión y Mejora Continua, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Gerencia General;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el "Plan Estratégico 2020 - 2022 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL", el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar a la Gerencia General del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL realizar las acciones de su competencia para el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer a través de la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del SALUDPOL (www.saludpol.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese



GRAL PNP MARIO E. ALZAMORA VALLEJO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
SALUDPOL

Plan Estratégico

2020-2022



SaludPol

Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú



PERÚ

Ministerio del Interior



Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú

Directorio de SALUDPOL

Presidente del Directorio

Gral. PNP Mario Ernesto Alzamora Vallejo
Ministerio del Interior

Miembros del Directorio

Médico Cirujano Leslie Carol Zevallos Quinteros
Ministerio del Interior

Abogada Sonia Elaine Dávila Chávez
Ministerio de Economía y Finanzas

Médico Cirujano Gustavo Martín Rosell De Almeida
Ministerio de Salud

Gerente General

Médico Cirujano Renzo Renán Zavala Urteaga



Miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico
(Resolución de Gerencia General N° 135-2019-IN-SALUDPOL/GG)

Presidente de la Comisión

Renzo Renán Zavala Urteaga
Gerente General

Secretario Técnico

John Puelles Arias
Jefe de la Oficina de Gestión y Mejora Continua

Miembros

Giuliana Rocío Grimaldo Ugarriza
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

Yesmi Cristina Mateo Vera
Jefa de la Oficina de Administración

Julio César Rojas Medina
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

Jorge Arturo Flores del Pozo
Director (e) de la Dirección de Prestaciones de Salud

Jorge Arturo Flores del Pozo
Director de la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud

Julio César Vega Camarena
Director de la Dirección del Asegurado

Equipo Técnico de la Unidad de Planeamiento

Jeremy Jesús Lázaro Alegre, Susi Lina Verástegui Espinal, Gianfranco José Garavito García, Belini Fray Iupa Navarro, Víctor Miguel Macuri Misayco

Consultor Externo

Cesar Enrique Chanamé Zapata

Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú
Dirección: Parque Maldonado N°140 – Pueblo Libre
Central Telefónica: 01 680 2710
www.SALUDPOL.gob.pe
Lima, 2019



Contenido

I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA DEL SALUDPOL	7
LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	7
PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES.....	8
II. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL	11
MISIÓN INSTITUCIONAL.....	12
VISIÓN INSTITUCIONAL.....	12
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SALUDPOL	14
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES TIPO I:	14
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES TIPO II:	17
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL SALUDPOL	20
V. LA RUTA ESTRATÉGICA.....	23
VI. ANEXOS	25
Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes.....	26
Anexo B-3: Fichas Técnicas de Indicadores de OEI/AEI	31



Siglas y/o Acrónimos utilizados

AE	: Actividades Estratégicas
CEPLAN	: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
Comisión	: Comisión de Planeamiento Estratégico
DA	: Dirección del Asegurado
DFPS	: Dirección de Financiamiento y Planes de Salud
DPS	: Dirección de Prestaciones de Salud
DIRSAPOL	: Dirección de Sanidad Policial
GG	: Gerencia General
MININTER	: Ministerio del Interior
MINSA	: Ministerio de Salud
OA	: Oficina de Administración
OE	: Objetivos Estratégicos
OGMC	: Oficina de Gestión y Mejora Continua
OAJ	: Oficina de Asesoría Jurídica
OTI	: Oficina de Tecnologías de la Información
PE	: Plan Estratégico.
PESEM	: Plan Estratégico Sectorial Multianual
PO	: Plan Operativo
SALUDPOL	: Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú.
SUSALUD	: Superintendencia Nacional de Salud
SIGEF	: Sistema Integrado de Gestión Estratégica Financiera.
STD	: Sistema de Trámite Documentario



PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico (PE) del Fondo de Aseguramiento de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL para el periodo 2020 – 2022 constituye un instrumento de planificación que marca el horizonte de la entidad, a partir del cual se han programado objetivos y acciones estratégicas concordantes con la misión y visión institucional, a su vez se encuentra alineado al tercer pilar: Gestión Estratégica Sectorial del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016 – 2021 del Ministerio del Interior, los mismos que han sido elaborados en el marco de la Guía de Planeamiento Institucional del CEPLAN, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD.

Es preciso mencionar que, además, el presente plan ha sido elaborado tomando en cuenta la experiencia y acciones implementadas en el marco del Plan Estratégico de SALUDPOL, periodo 2019 – 2021, el mismo que para el presente documento conserva la visión, además de la relación armoniosa entre sus objetivos estratégicos.

El presente documento ha sido elaborado de manera colaborativa entre el equipo técnico y la comisión de planeamiento estratégico de SALUDPOL, quienes en conjunto han logrado identificar y articular consensos en base a la evidencia respecto a donde queremos llegar, cuales son los pasos que debemos dar bajo la lógica multianual y cautelar la sostenibilidad de los servicios prestados al beneficiario.

La programación estratégica del plan ha sido elaborada considerando la lógica de cierre de brechas en el campo institucional, financiero y de aseguramiento. Estos elementos componen la razón de ser de la entidad y, a su vez, determinan el alcance de la cobertura realizada por SALUDPOL. Razón de ello son los esfuerzos de emprendimiento realizados como el desarrollo de los Reembolsos digitales y la Ventanilla Integrada principalmente, la misma que ha logrado por un lado salvaguardar las múltiples atenciones a los beneficiarios y por el otro los fondos económicos que tiene a su cargo SALUDPOL. Es así que la entidad, en el marco de su visión institucional y objetivos estratégicos, continúa orientando sus servicios a la satisfacción total y atención oportuna del beneficiario.

Por lo que, el Plan Estratégico 2020 – 2022 resume una ruta consensuada y a la vez representa la cadena de valor que tiene a su cargo una Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud a fin de mejorar el estado de salud de los beneficiarios de SALUDPOL.



Gerente General

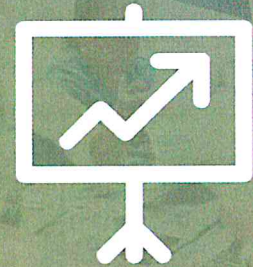


PERÚ

Ministerio
del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú
SaludPOL

Declaración de Política de Saludpol



INFORMADO:



I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA DEL SALUDPOL

La creación de SALUDPOL, aprobado por Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, y modificatorias, reconoce su personería jurídica de derecho público adscrita al Ministerio del Interior; otorgándole autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable y, tiene por finalidad recibir, captar y gestionar los fondos destinados al financiamiento de prestaciones de salud u ofrecer coberturas de riesgos de salud a sus beneficiarios, que comprenden a todo el personal de la Policía Nacional del Perú (PNP) en situación de actividad, situación de disponibilidad o de retiro con derecho a pensión y a sus familiares derechohabientes; así como los cadetes y alumnos de las Escuelas de Formación de la PNP, dentro del territorio nacional, que permita contribuir al fortalecimiento de un Sistema de Salud que asegure la atención integral en salud del personal de la PNP y sus derechohabientes.

En tal sentido, SALUDPOL, en el marco de la normatividad vigente faculta a su Directorio a aprobar y controlar la Política de la Institución, siendo que la política establece las normas que orientan la gestión institucional y son de aplicación a las funciones y procesos de la entidad; así como a las actividades realizadas vinculadas a su marco normativo de creación.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

- Acceso y la cobertura de servicios de salud a los beneficiarios de SALUDPOL a nivel nacional, a través de la Red de Salud de la DIRSAPOL, convenios y/o contratos.
- Sostenibilidad financiera de los fondos de aseguramiento en salud del beneficiario, procurando su rentabilidad, seguridad y equilibrio financiero.
- Gestión interna del Riesgo ante emergencias y desastres en SALUDPOL.
- Gestión de la modernización, eficiente y transparente e inclusivo que permita desarrollar sus acciones con eficacia y eficiencia de sus procesos; así como posicionamiento institucional.

De esta manera, como resultado de la gestión que realiza, SALUDPOL asegura una cobertura financiera de las necesidades de salud de la familia policial de manera oportuna y eficiente, promoviendo para ello en sus servidores públicos y funcionarios un desempeño competente, comprometido y ético, en el marco de lo establecido en la Política General de Gobierno al 2021¹ y en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM)² del Ministerio del Interior, en lo referente a la gestión estratégica sectorial.

Política General de Gobierno al 2021

Eje de Política General 1: Integridad y lucha contra la corrupción.

Lineamiento Prioritario 1.1: Combatir la corrupción y las actividades ilícitas en todas sus formas.

Lineamiento Prioritario 1.2: Asegurar la transparencia en todas las entidades gubernamentales.

Eje de Política General 2: Fortalecimiento Institucional para la gobernabilidad.

Lineamiento Prioritario 2.2: Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.

Eje de Política General 4: Desarrollo social y bienestar de la población.

Lineamiento Prioritario 4.2: Brindar servicios de salud de calidad, oportunos, con capacidad resolutoria y con enfoque territorial.

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016 - 2021

Objetivo Estratégico Sectorial 04: Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda.

¹ Aprobada por Decreto Supremo N° 056-2018-PCM el 23 de mayo del 2018.

² El Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Interior (PESEM 2016-2021) se aprueba con Resolución Ministerial N° 397-2016-IN, de fecha 06 de mayo de 2016.



Las Políticas de SALUDPOL que contemplan de manera transversal son:

- **Gestión de Riesgos y Desastres**, garantizando una adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastres, considerando las políticas nacionales.
- **Control Interno**, garantizando el diseño, la implementación y supervisión del sistema de control interno a fin de evitar y prevenir riesgos de pérdidas o consecuencias negativas, facilitar el acceso a la disponibilidad de información para poder realizar una buena rendición de cuentas y buscar cumplir con las normas, leyes y reglamentos ya que promueven el respeto a ellas.
- **Enfoque intercultural**, garantizando el ejercicio de los derechos de la población culturalmente diversa del país.
- **Igualdad entre hombres y mujeres**, promoviendo y garantizando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, adoptando todas las medidas necesarias que permitan remover los obstáculos, de identificarse, que impidan el ejercicio pleno de este derecho, con el fin de erradicar toda forma de discriminación.

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

En el marco de lo señalado en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 002-2015-IN que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1174, para el ejercicio de sus funciones del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, recoge los principios del aseguramiento universal en salud³, asimismo orienta sus valores y principios que rigen el Sistema Nacional de Salud del Perú, el Régimen de Salud de la PNP y los aplicados a la Administración y Gestión Pública, siendo los siguientes:

Principios

- **Integralidad.** Garantizar la cobertura de las contingencias a las que están expuestas las personas, de manera plena y oportuna.
- **Autonomía.** Contar con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable en el desarrollo de sus acciones.
- **Unidad.** Suministro de todas las prestaciones por una sola entidad o por un sistema de entidades entrelazadas orgánicamente y vinculadas a un sistema único de administración del financiamiento.
- **Igualdad.** Coberturar a todos los beneficiarios por igual, sin distinción, impidiendo toda clase de discriminación.
- **Transparencia.** Desarrollo de prácticas y métodos disponibles públicamente, evitando ocultar y restringir información.

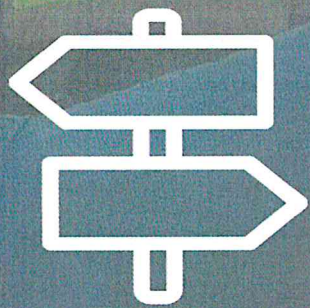


³ Artículo 4 de la Ley N° 29344, Ley marco del aseguramiento universal en salud y artículo 4 del Decreto Supremo N° 020-2014-SA que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29344.

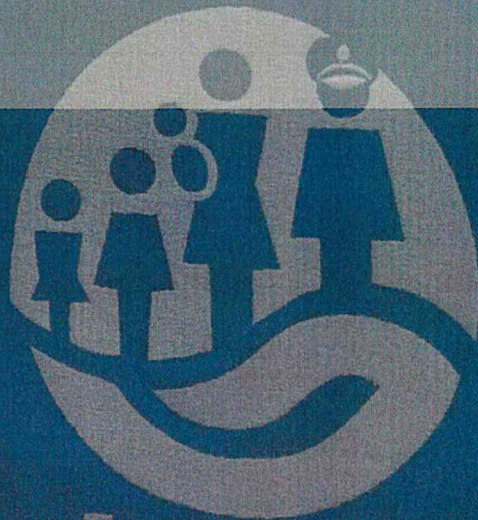
Valores

- **Respeto.** Proporcionar un trato digno, cordial y humano; reconociendo, valorando y garantizando los derechos de las personas. Acatamiento del marco normativo que regula el funcionamiento de la administración pública.
- **Integridad.** Proceder con honestidad, objetividad e imparcialidad, tanto en la práctica cotidiana como en la toma de decisiones, guardando coherencia entre lo que se dice y hace.
- **Calidad.** Cumplimiento de estándares previamente definidos orientados a la satisfacción del usuario y al interés colectivo.
- **Eficiencia.** Capacidad de alcanzar un objetivo fijado con anterioridad en el menor tiempo posible y con el mínimo uso posible de los recursos, optimizando los ya existentes.
- **Excelencia.** Realización del servicio público demostrando no sólo eficiencia sino conocimiento y experiencia en relación con el campo donde lleva a cabo dicho servicio.





MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL



SaludPol

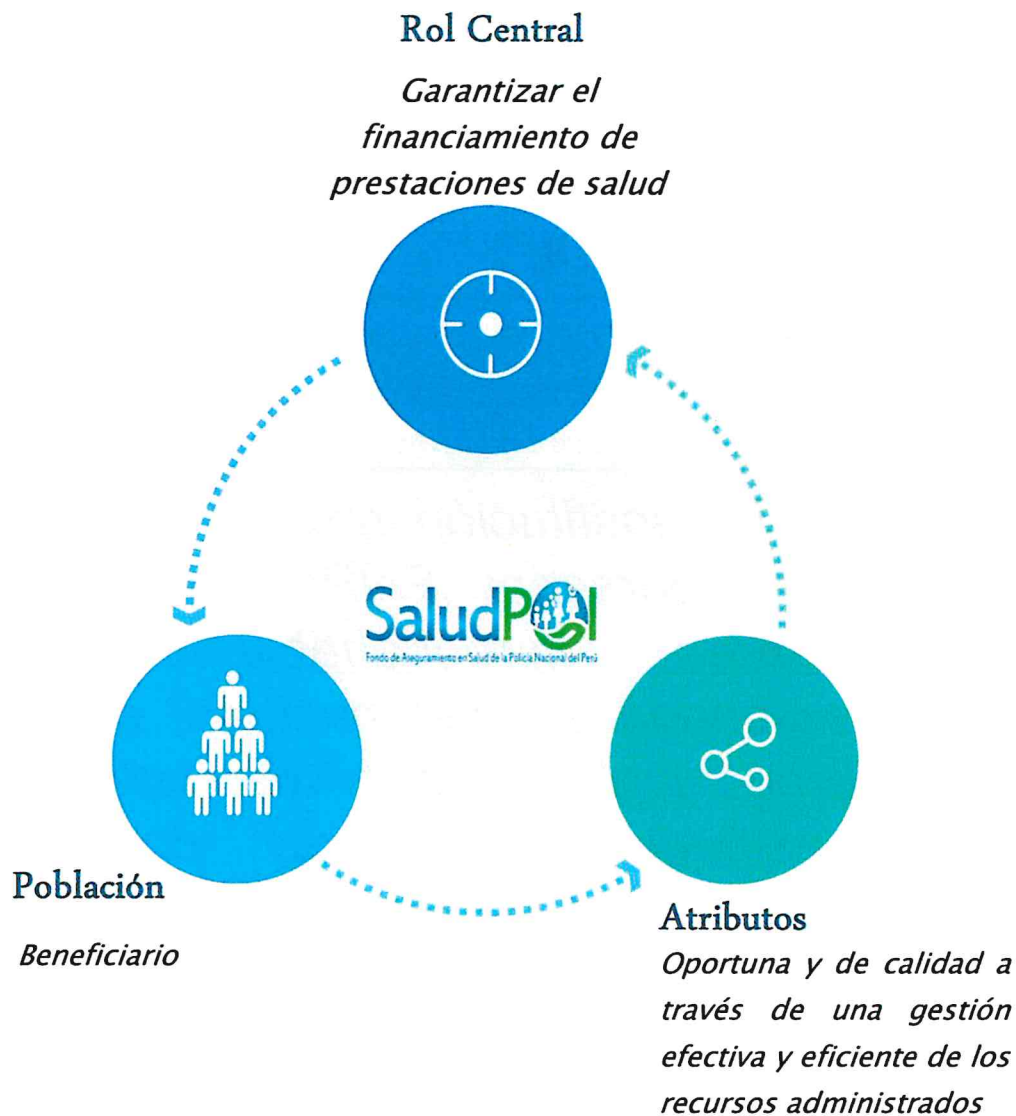
Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú

OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO

II. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

La misión refleja la razón de ser de la institución, en el marco a sus competencias y funciones establecidas en su Ley de creación. La misión se construyó teniendo en cuenta tres elementos:

- i) El rol central del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú
- ii) La población a la cual se le entrega los bienes y/o servicios.
- iii) Los atributos de los bienes y/o servicios



Fuente: Elaborado por OGMC, en base a la Guía de Planeamiento Estratégico – CEPLAN (2019)

MISIÓN INSTITUCIONAL

“Garantizar el financiamiento de prestaciones de salud para los beneficiarios de manera oportuna y de calidad a través de una gestión efectiva y eficiente de los recursos administrados por SALUDPOL”.

VISIÓN INSTITUCIONAL

“Ser una Institución reconocida por el personal PNP y sus familiares derechohabientes, posicionada a nivel nacional e internacional por coberturar sus necesidades de salud con seguridad, confianza, calidad y oportunidad”.



Admisi
Sala
Cuid
Rayos X →
←

SaludPOL
Fondo de Asesoramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SALUDPOL

ATENCIÓN AL USU

SaludPOL
Fondo de Asesoramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SALUDPOL

Los objetivos estratégicos de SALUDPOL definen los resultados que la institución espera alcanzar en el marco de sus funciones sustantivas; asimismo, reflejado en sus indicadores y metas la progresividad en sus resultados en el corto y mediano plazo.

En ese sentido, los Objetivos Estratégicos correspondiente al Plan Estratégico 2020-2022 de SALUDPOL han sido formulado en coherente articulación con los objetivos sectoriales planteados en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Ministerio del Interior y, a su vez, enmarcados en los pilares de la Política General de Gobierno al 2021⁴, la Política de Modernización de la Gestión Pública y la Política de Tecnología, Información y Comunicación.

La Guía para el Planeamiento Institucional define dos tipos de objetivos:

1. **Tipo I.** Se refiere a la población a la cual sirve la entidad y cuyas condiciones se busca mejorar a través de la entrega y uso de los bienes o servicios provistos.
2. **Tipo II.** Se refiere a las condiciones internas que la entidad busca mejorar o fortalecer. La entidad plantea un OE de este tipo para mejorar sus procesos de soporte o su diseño organizacional para solucionar problemas de gestión u optimizar el uso de sus recursos con la finalidad de atender adecuadamente a su población.

En ese orden de ideas, se propone cuatro (04) Objetivos Estratégicos del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, que a continuación se detallan conjuntamente con los indicadores y programación de metas institucionales para el horizonte de 2020 - 2022:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES TIPO I:

OE.01 Garantizar el acceso oportuno y de calidad a los beneficiarios de SALUDPOL

Orientado a asegurar la efectividad de los procesos de Gestión del asegurado y Gestión del diseño de planes de salud en favor de los beneficiarios de SALUDPOL, que se encuentran comprendidos en el Mapa de Procesos de SALUDPOL⁵, que tiene como propósito que todos los beneficiarios de SALUDPOL tengan acceso sin discriminación alguna a los servicios de salud adecuados y de calidad, de manera efectiva y oportuna, con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios de SALUDPOL.

Siendo el SALUDPOL, una institución administradora de fondos de aseguramiento en salud encargada de administrar los fondos destinados al financiamiento de prestaciones de salud, se encuentra sujeta al marco normativo del aseguramiento universal en salud⁶, proceso orientado a que todos los peruanos residentes en el territorio nacional disponga de un seguro de salud sobre la base de un plan o paquete de atenciones definido por la Ley, que le permita acceder a un conjunto de prestaciones de salud, el mismo que es de aplicación a todas las instituciones públicas, privadas y mixtas vinculadas al proceso de aseguramiento a nivel nacional.



⁴ Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno al 2021.

⁵ Mapa de Procesos, aprobado con Resolución de Gerencia General N° 131-2018-IN-SALUDPOL-GG.

⁶ Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, aprobado mediante Ley N° 29344.

Consecuentemente, el proceso de Gestión del Asegurado involucra las acciones del registro de los beneficiarios del SALUDPOL, la difusión de información, consultas, orientación y atención de quejas y reclamos en el ámbito nacional. Por otro lado, las acciones comprendidas en el proceso de Gestión del diseño de planes en salud nos permitirán monitorear su aplicación, así como mejorar el diseño de los mismos en el marco de la Ley de aseguramiento universal en salud. Cabe precisar que, la red preferente para la atención de los beneficiarios de SALUDPOL es a través de la SANIDAD PNP; sin embargo, a fin de complementar la oferta de servicios que brindan las IPRESS que la conforman, SALUDPOL viene ampliando la oferta de servicios de salud a los beneficiarios con IPRESS no PNP, a través de la firma de convenios (IPRESS públicas) y contratos (IPRESS privadas). Asimismo, la cobertura que se brinda al beneficiario se da desde la activación de un riesgo de salud del beneficiario; es decir, SALUDPOL lo acompaña durante toda su recuperación, ofreciéndole soluciones que garanticen su acceso y cobertura de salud.

Por otro lado, el citado objetivo también está orientado al Proceso de Gestión de siniestros⁷, proceso que permite establecer mecanismos de control de prestaciones a través de las auditorías médicas que tiene por finalidad liquidar los siniestros (auditorías médicas de pertinencia; expedientes de liquidación; reembolso; cartas de garantía o de ampliación de la misma), así como de la verificación del control de calidad de las prestaciones de salud en las IPRESS públicas, privadas o mixtas, consecuentemente, este objetivo estratégico permitirá garantizar la calidad de las prestaciones de salud dirigidas a los beneficiarios del SALUDPOL a través de mecanismos de control pertinentes y adecuados que se apliquen de manera oportuna.

De igual forma, el citado objetivo estratégico está orientado al Proceso de Gestión de Compra de Prestaciones de Salud⁸ aprobado en el Mapa de Procesos de SALUDPOL, el cual comprende las condiciones generales de servicio para los asegurados, a cambio de una contraprestación a nivel nacional, a través de los procesos de suscripción y conformidad de los convenios con IPRESS públicas, así como, con contratos con IPRESS privadas, de la emisión de cartas de garantía, la atención de reembolso a los beneficiarios; entre otros, también corresponde el suscribir convenios o contratar servicios médicos especializados en el extranjero, de acuerdo a la normatividad aprobada por Directorio.

En ese sentido, el Objetivo Estratégico 01 se mide a través de los indicadores de índice de satisfacción del beneficiario respecto a los siguientes servicios:

- Formato de Solicitud de Procedimiento Medico (DIRSAPOL - Red Preferente).
- Contratos
- Cartas de Garantía
- Atenciones en el Exterior
- Reembolsos (Digitales y físicos).

Según proyección de metas institucionales para el horizonte 2020-2022. Ver Tabla N° 1.

⁷ Literal d) del artículo 28 de la Resolución Ministerial N° 158-2019-IN, que aprueba el Manual de Operaciones de SALUDPOL

Artículo 28.- Procesos misionales

(...)

"d) Gestión de siniestro: involucra todas las actividades que tienen por finalidad liquidar los siniestros, vale decir, validar la prestación de recursos como facturación, transferencia presupuestal, contraprestaciones con otros servicios u otra forma de asignación de recursos."

⁸ Mapa de procesos.



Tabla N° 1: Indicadores y Metas al 2022 del Objetivo Estratégico 01

Objetivo Estratégico Institucional		Meta			Fuente de Verificación	Responsable
Enunciado	Nombre del Indicador	2020	2021	2022		
Garantizar el acceso oportuno y de calidad a los beneficiarios de SALUDPOL	Porcentaje (%) de beneficiarios satisfechos con los servicios de SALUDPOL	85%	90%	90%	Base de Datos de las unidades territoriales a nivel nacional y de la sede central	Dirección del Asegurado.

OE.02 Fortalecer la sostenibilidad financiera del SALUDPOL a través de la gestión eficiente de los fondos de aseguramiento en salud

La sostenibilidad financiera de SALUDPOL, garantizará que se cuenten con una adecuada gestión de los recursos financieros que dispone la entidad, en su calidad de IAFA y de acuerdo al artículo 17° del Decreto Supremo N°002-2015-IN⁹, SALUDPOL debe contar con una reserva técnica que le garantice coberturar emergencias no previstas y que pongan en riesgo la salud de manera simultánea a una cantidad considerable de beneficiarios. Para tal efecto, las reservas técnicas permitirán dar continuidad a la cobertura de servicios médicos a los asegurados.

El monto de las reservas es determinado de acuerdo a los estudios actuariales realizados por la entidad, donde para el caso del SALUDPOL, de acuerdo al estudio actuarial realizado en el presente ejercicio se determinó que la reserva técnica actual aumente en 50% del monto anteriormente calculado y ajustar además la Reserva Técnica para situaciones de emergencia (IBRN por sus siglas en inglés) al 30% del monto incurrido durante 2018, por lo que las Reservas quedarían del siguiente modo:

Concepto	Monto
Reserva Técnica para situaciones de emergencia (D.S. N° 002-2015-IN)	S/ 123,0 MM
Reserva Técnica para Siniestros Incurridos, pero no Reportados (I.B.N.R por sus siglas en inglés)	S/ 48,5 MM
Reserva Técnica Total	S/ 171,5 MM

En ese entender, el realizar una adecuada gestión de los fondos incide en realizar gestiones proactivas que permitan realizar un uso óptimo de los recursos a efectos de tener una mayor cobertura (gastos) y gestión de las colocaciones (ingresos) de los servicios médicos coberturas por todo concepto, salvaguardando las reservas técnicas que garanticen al beneficiario la capacidad de respuesta de la IAFA ante diferentes situaciones de emergencia que puedan surgir. Del mismo modo, este objetivo concibe la necesidad de fortalecer la alianza con la IPRESS preferente – DIRSAPOL, a través de la cual se cuenta con un convenio para la atención del personal policial y de sus derecho habientes, los cuales resultan eficientes para la IAFA por los costos y prioridad en la atención, en ese entender, parte de la gestión eficiente considera la necesidad de fortalecer la gestión eficiente de los recursos transferidos a esta IPRESS, lo cual permite mejorar su capacidad de respuesta y atender una mayor alcance en su cartera de servicios médicos.



⁹ Aprobado el 26 de enero del 2015

Tabla N° 2: Indicadores y Metas al 2022 del Objetivo Estratégico 02

Objetivo Estratégico Institucional		Meta			Fuente de Verificación	Responsable
Enunciado	Nombre del Indicador	2020	2021	2022		
Fortalecer la sostenibilidad financiera del SALUDPOL a través de la gestión eficiente de los fondos de aseguramiento en salud	Monto de cobertura de las Reservas técnicas de acuerdo a lo estipulado en el estudio actuarial.	S/171,500,000	S/171,500,000	S/171,500,000	Informe del Comité de Inversiones.	Dirección de Financiamiento y Planes de Salud

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES TIPO II:

OE.03 Impulsar la modernización de la gestión y posicionamiento institucional de SALUDPOL.

Se orienta a la consolidación de una institución sólida, con capacidad de proyectar sus acciones con efectividad e impacto, logrando garantizar a través de ellas la cobertura de prestaciones de servicios de salud a sus beneficiarios de manera eficiente y oportuna a nivel nacional y, basada en una gestión por procesos.

La identificación, sistematización, mejora y simplificación de los procesos son instrumentos clave para elevar las capacidades de la gestión, la optimización de los recursos y la consecución de los resultados. Por otro lado, permitir la identificación de riesgos que de generarse podrían tener un impacto negativo para con la institución y los beneficiarios.

La modernización de la gestión contempla, el seguimiento y control permanente de los procesos y la obtención de resultados, la mejora continua de la calidad, la transparencia y rendición de cuentas, la innovación, la gestión del conocimiento y el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación.

El Objetivo Estratégico 03, se mide a través del indicador porcentaje de actividades operativas cuyo cumplimiento superó el rango de Aceptable en la ejecución de sus metas físicas y financieras, según proyección de metas institucionales para el horizonte 2020-2022. Ver Tabla N° 3.

Tabla N° 3: Indicadores y Metas al 2022 del Objetivo Estratégico 03

Objetivo Estratégico Institucional		Meta			Fuente de Verificación	Responsable
Enunciado	Nombre del Indicador	2020	2021	2022		
Impulsar la modernización de la gestión y posicionamiento institucional de SALUDPOL	Porcentaje (%) de actividades operativas evaluadas en el rango de aceptable en la ejecución de sus metas físicas	95%	98%	100%	Informes de ejecución del Plan Operativo	Oficina de Gestión y Mejora Continua



OE.04 Fortalecer la Gestión de Riesgos ante desastres y emergencias de la entidad

Se orienta al fortalecimiento de una cultura de prevención de los trabajadores ante el riesgo de desastres, así como al incremento de sus conocimientos sobre cómo afrontarlos, desarrollando de igual manera su capacidad de recuperación ante los desastres que se pudieran presentar, con la finalidad de reducir la vulnerabilidad y la afectación del desempeño laboral frente a los mismos.

El Objetivo Estratégico 04, se mide a través del indicador de implementación del Plan de Gestión de Riesgos ante Desastres y Emergencias, el cual contiene componentes y actividades destinadas a la prevención y respuesta ante emergencia y/o desastres. (Ver Tabla N° 4).

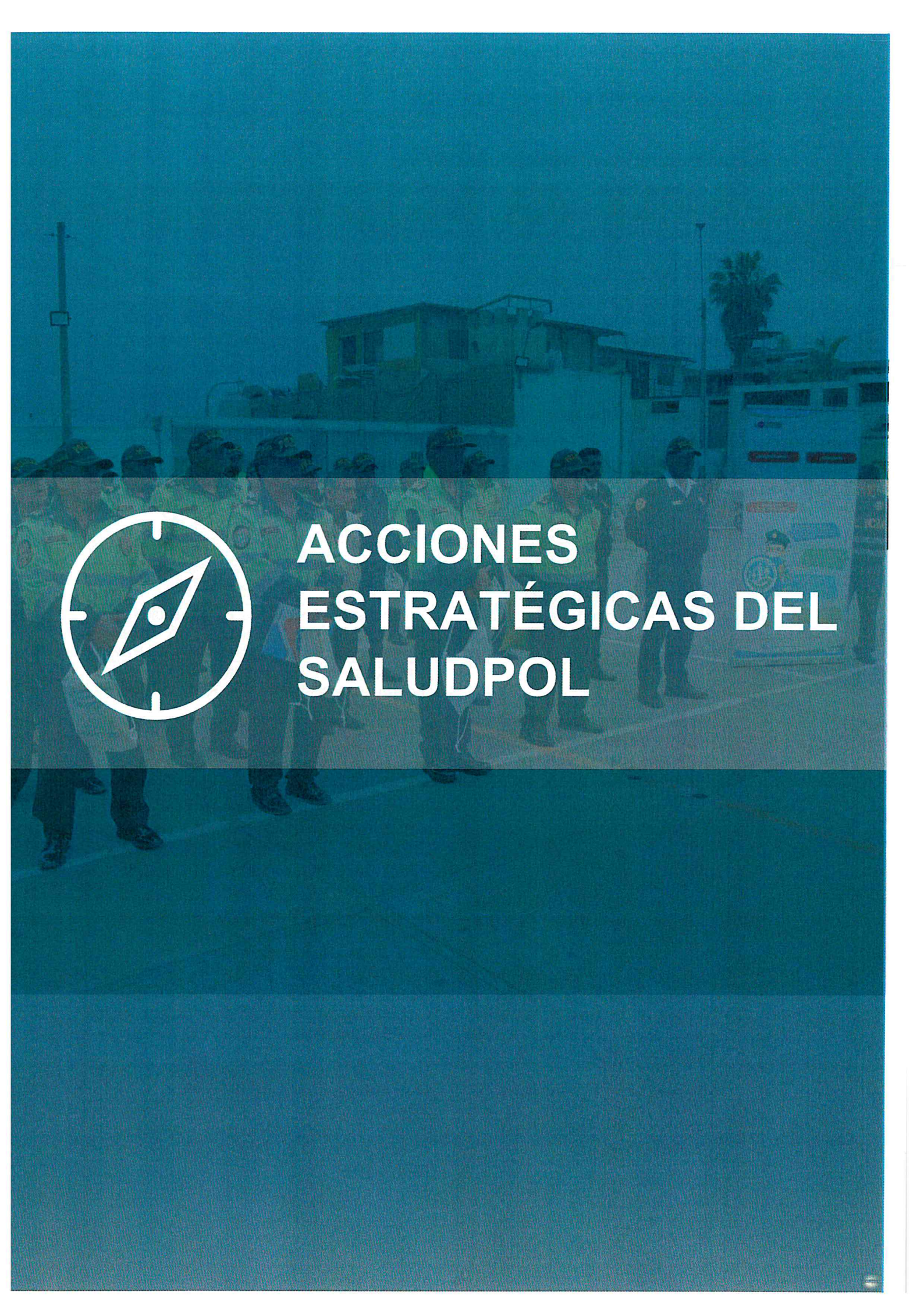
Tabla N° 4: Indicadores y Metas al 2022 del Objetivo Estratégico 06

Objetivo Estratégico Institucional		Meta			Fuente de Verificación	Responsable
Enunciado	Nombre del Indicador	2020	2021	2022		
Fortalecer la Gestión de Riesgos ante desastres y emergencias de la entidad	Porcentaje (%) de implementación del Plan de Gestión de Riesgos ante Desastres y emergencia	50%	70%	85%	Informes de acciones en materia de Gestión de Riesgos ante desastres ejecutadas en el periodo anual.	Oficina de Gestión y Mejora Continua





ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL SALUDPOL



IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL SALUDPOL

Para el logro de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico 2020-2022 de SALUDPOL se ha determinado y priorizado acciones estratégicas que han de orientar las actividades y tareas de los órganos de SALUDPOL; consecuentemente, se requiere de la participación de los órganos conformantes de las áreas funcionales de Línea, de Asesoramiento y Apoyo. En razón a ello, se han establecido las metas que cuantifican el logro de las acciones estratégicas hasta el año 2022, formulándose para dicho fin un indicador por cada uno de estas, las mismas que se describen en la Tabla 6: Acciones Estratégicas, Indicadores y Metas.

El Plan Estratégico 2020-2022 de SALUDPOL, identificó once (11) acciones estratégicas, de los cuales seis (06) son Acciones Estratégicas de Tipo I y cinco (05) Acciones Estratégicas Tipo II, las mismas que se detallan con los indicadores y metas a alcanzar en el periodo 2020-2022, siendo las siguientes:

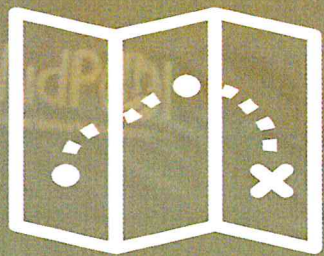
Tabla N° 5: Acciones Estratégicas, Indicadores y Metas al 2022 de SALUDPOL

OBJETIVO ESTRATÉGICO / ACCIONES ESTRATÉGICAS		N°	NOMBRE DEL INDICADOR
Cod.	Descripción		
OE.01	Garantizar el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud a los beneficiarios	1	Porcentaje (%) de beneficiarios satisfechos con los servicios de SALUDPOL
A.E.01.01	Cobertura oportuna a los servicios de salud prestados a los beneficiarios	2	Porcentaje de Solicitudes de Procedimientos Médicos (FSPM) atendidos de manera oportuna de la Red Preferente IPRESS PNP
AE.01.02	Cobertura de prestaciones de salud a través de convenios y/o contratos con IPRESS a nivel nacional	3	Porcentaje (%) de prestaciones de salud coberturadas a través de la Red preferente - IPRESS PNP
		4	Porcentaje (%) de prestaciones de salud coberturadas a través de convenios y/o contratos con IPRESS no PNP
		5	Porcentaje (%) de prestaciones de salud coberturadas a través de cartas de garantía con IPRESS no PNP
AE.01.03	Servicios de salud de calidad garantizadas a través de supervisiones a las IPRESS que brindan atención de los beneficiarios	6	Porcentaje (%) de IPRESS supervisadas que prestan servicios médicos a los beneficiados a nivel nacional
		7	Porcentaje (%) de beneficiarios satisfechos por los servicios médicos realizados por las IPRESS a nivel nacional
OE.02	Fortalecer la sostenibilidad financiera del SALUDPOL a través de la gestión eficiente de los fondos de aseguramiento en salud	8	Monto de cobertura de las Reservas técnicas de acuerdo a lo estipulado en el estudio actuarial.
AE.02.01	Gestión prestacional coberturada a través de las IPRESS PNP- para la atención los beneficiarios	9	Porcentaje de gasto por prestaciones en salud en la Red preferente - IPRESS PNP.
		10	Porcentaje (%) de gasto en servicios asistenciales requeridos para complementar de manera oportuna la oferta de salud a los beneficiarios



OBJETIVO ESTRATÉGICO / ACCIONES ESTRATÉGICAS		N°	NOMBRE DEL INDICADOR
Cod.	Descripción		
AE.02.02	Programa de fortalecimiento del control financiero prestacional de la IPRESS PNP para una adecuada gestión de los recursos transferido	11	Porcentaje de implementación del programa de fortalecimiento a la IPRESS PNP
AE.02.03	Gestión de inversiones sostenibles de los fondos de los beneficiarios	12	Rentabilidad promedio de las colocaciones de los Fondos de SALUDPOL.
OE.03	Impulsar la modernización de la gestión y posicionamiento institucional de SALUDPOL	13	Porcentaje de actividades operativas evaluadas en el rango de aceptable en la ejecución de sus metas físicas.
AE.03.01	Procesos internos optimizados a través sistemas de gestión de calidad dirigido a los asegurados	14	Porcentaje de procesos de SALUPOL alineados a Sistemas de Gestión de la Calidad.
AE.03.02	Gestión pública basada en la transparencia, integridad institucional y lucha contra la corrupción.	15	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas favorablemente
		16	Porcentaje de recomendaciones de control interno implementadas
AE.03.03	Sistemas de información, seguimiento, evaluación y gestión integrada de riesgos en SALUDPOL.	17	Porcentaje (%) de riesgos operacionales con criticidad alto y extremo.
A.E.03.04	Gestión ecoeficiente de los recursos de la entidad	18	Tasa de reducción de gastos a través de medidas de ecoeficiencia
O.E.I.04	Fortalecer la Gestión de Riesgos ante desastres y emergencias de la entidad	19	Porcentaje (%) de implementación del Plan de Gestión de Riesgos ante Desastres y emergencia
AE.04.01	Supervisiones efectivas y oportunas para la prevención de desastres y emergencias de SALUDPOL que afecten a los beneficiarios	20	Porcentaje (%) de supervisiones realizadas a las unidades territoriales





RUTA ESTRATÉGICA

V. LA RUTA ESTRATÉGICA

De acuerdo a los Objetivos Estratégicos del Sector Interior contemplados en el Plan Estratégico Sectorial Multianual, SALUDPOL ha elaborado la Ruta Estratégica que determinarán las prioridades a nivel de objetivos estratégicos y las actividades estratégicas, respetando la relevancia y secuencia lógica de sus objetivos versus sus acciones en el marco del cumplimiento de funciones establecidas en su creación con la finalidad de programar y asignar los recursos presupuestales en cada periodo fiscal reflejados en el Plan Operativo; consecuentemente, permitirá a SALUDPOL cumplir y alcanzar sus objetivos y metas propuestas.

A continuación, en la Tabla N° 6 se presenta el análisis de priorización para la identificación de la Ruta Estratégica.

Tabla N° 6: Análisis de Priorización para identificar la Ruta Estratégica – PE 2020-2022

PRIOR.	OBJETIVO ESTRATÉGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIOR.	ACCIONES ESTRATÉGICAS		VINCULACIÓN CON LA PGG	ORGANOS RESPONSABLES
	COD.	DESCRIPCIÓN			COD.	DESCRIPCIÓN		
1	OE.01	Garantizar el acceso oportuno y de calidad a los beneficiarios de SALUDPOL	EJE 4 LIN 4.2	2	AE.01.01	Cobertura oportuna a los servicios de salud prestados a los beneficiarios	EJE 4 LIN 4.2	Dirección de Prestaciones de Salud
				1	AE.01.02	Cobertura de prestaciones de salud a través de convenios y/o contratos con IPRESS a nivel nacional	EJE 4 LIN 4.2	Dirección de Financiamiento y Planes de Salud
				3	AE.01.03	Servicios de salud de calidad coberturados a través de IPRESS para la atención de los beneficiarios	EJE 4 LIN 4.2	Dirección de Prestaciones de Salud
2	OE.02	Fortalecer la sostenibilidad financiera del SALUDPOL a través de la gestión eficiente de los fondos de aseguramiento en salud	EJE 4 LIN 4.2	1	AE.02.01	Gestión prestacional coberturada a través de las IPRESS PNP- para la atención los beneficiarios	EJE 4 LIN 4.2	Dirección de Financiamiento y Planes de Salud
					AE.02.02	Programa de fortalecimiento del control financiero prestacional de las IPRESS PNP para una adecuada gestión de los recursos transferidos		
					A.E.02.03	Gestión de inversiones sostenibles de los fondos de los beneficiarios		
TRANSVERSAL 1.	OE.03	Impulsar la modernización de la gestión y posicionamiento institucional de SALUDPOL	EJE 1 LIN 1.1 LIN 1.2 EJE 2 LIN 2.2	2	AE.03.01	Procesos internos optimizados a través sistemas de gestión de calidad dirigido a los asegurados	EJE 2 LIN 2.2	Oficina de Gestión y Mejora Continua
				1	AE.03.02	Gestión pública basada en la transparencia, integridad institucional y lucha contra la corrupción.	EJE 1 LIN 1.1 LIN 1.2	Oficina de Asesoría Jurídica / Oficina de Gestión y Mejora Continua
				4	AE.03.03	Sistemas de información, seguimiento, evaluación y gestión integrada de riesgos en SALUDPOL.	EJE 2 LIN 2.2	Oficina de Gestión y Mejora Continua
				3	AE.03.04	Gestión ecoeficiente de los recursos de la entidad	EJE 2 LIN 2.2	Oficina de Administración / Oficina de Informática
TRANSVE RSA 2.	OE.04	Fortalecer la Gestión de Riesgos ante desastres y emergencias de la entidad	EJE 2 LIN 2.2	1	AE.04.01	Supervisiones efectivas y oportunas para la prevención de desastres y emergencias de SALUDPOL que afecten a los beneficiarios	EJE 2 LIN 2.2	Dirección del Asegurado



Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú
SaludPOL



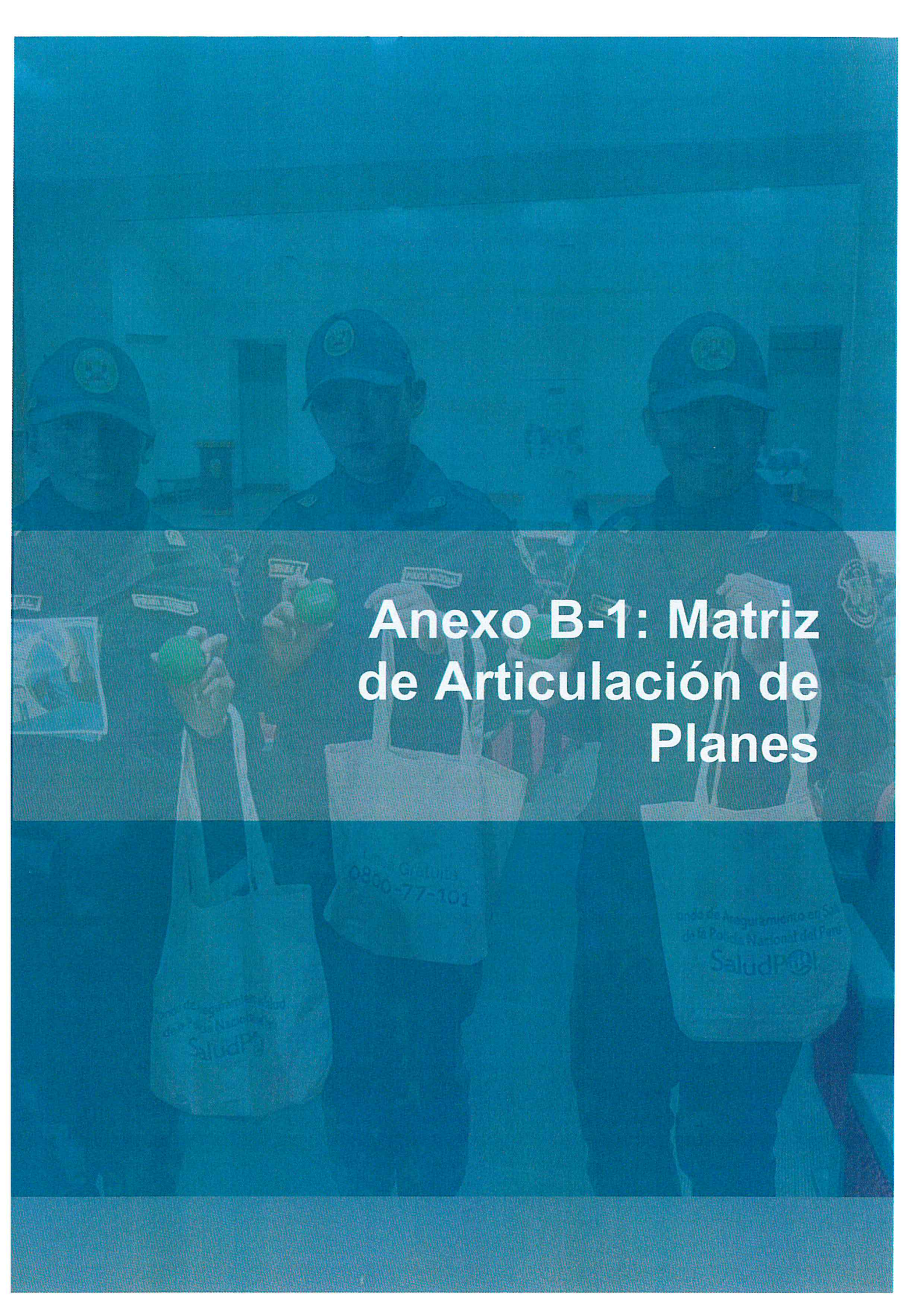
MANTENTE INFORMADO

CON LOS SERVICIOS DE



Anexos





Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes

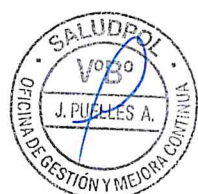
VI. ANEXOS

- Anexo B-1:** Matriz de Articulación de Planes
- Anexo B-2:** Matriz del Plan Estratégico
- Anexo B-3:** Fichas Técnicas de indicadores de Objetivos Estratégicos /
Acciones Estratégicas



ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL		OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL
COD.	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	COD.	ENUNCIADO	COD.	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CON OE o AE.
OES.04	Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda	Porcentaje de la población que confía en la PNP	AES.04.04	Implementar la reforma de la salud policial mejorando los servicios y atención de salud en el ámbito nacional	OE.01	Garantizar el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud a los beneficiarios	Porcentaje (%) de beneficiarios satisfechos con los servicios SALUDPOL	Asegurar la efectividad del proceso de acceso y cobertura de servicios de salud de los beneficiarios y sus derechohabientes, así como incrementar acciones de promoción a nivel nacional, ayudará a mejorar el nivel de satisfacción del beneficiario respecto a la atención recibida, los cuales se orientan a contribuir a mejorar la calidad de vida del beneficiario. Por otro lado, los procesos de supervisión eficientes contribuyen a garantizar la calidad de las prestaciones de salud dirigidas a los beneficiarios del SALUDPOL. De allí la importancia de implementar mecanismos de control pertinentes y adecuados que se apliquen de manera oportuna. Así también el proceso de gestión de compra de prestaciones garantiza el financiamiento de un porcentaje de prestaciones de salud cada vez mayor a favor de los beneficiarios del SALUDPOL y sus derechohabientes a nivel nacional.
					OE.02	Fortalecer la sostenibilidad financiera del SALUDPOL a través de la gestión eficiente de los fondos de aseguramiento en salud	Monto de cobertura de las Reservas técnicas de acuerdo a lo estipulado en el estudio actuarial.	La prestación de servicios de salud se realiza, entre otros, a través de una adecuada gestión de los recursos económicos administrados por las IAFAS, en este caso SALUDPOL realiza una gestión conservadora de las captaciones realizada, lo cuales son reinvertidos bajo un perfil conservador que garantiza la seguridad del retorno de la inversión con márgenes de rentabilidad idóneos para la entidad, lo cual permite contar con una mayor capacidad financiera para cubrir los servicios de salud requeridos por los beneficiarios. Asimismo, la atención de servicios de salud a nivel nacional requiere para su cumplimiento tener una adecuada gestión de alianzas con IPRESS públicas y privadas que permitan contar con una red a nivel nacional que pueda complementar los servicios prestados por la IPRESS preferente, la cual a su vez es fortalecida por parte de SALUDPOL para un adecuado uso de los recursos transferidos. De manera complementaria, se realizan convenios y contratos con IPRESS con el objetivo de generar una red de aliados del sector público y privado que atiendan de manera oportuna a los beneficiarios. Estos convenios y contratos permiten tener servicios de mayor calidad y a mejor costo.
			AES.04.02	Disminuir los niveles actuales de corrupción en el sector impulsando la doctrina y valores institucionales.	OE.03	Impulsar la modernización de la gestión y posicionamiento institucional de SALUDPOL	Porcentaje (%) de actividades operativas evaluadas en el rango de aceptable en la ejecución de sus metas físicas.	Una gestión moderna que contribuya al posicionamiento institucional de la IAFAS SALUDPOL demanda el desarrollo de procesos operativos y administrativos óptimos, programados de manera adecuada en función a los logros previstos alcanzar durante el ejercicio fiscal, el mismo que se complementa de mecanismos de transparencia y lucha contra la corrupción.
			AES.04.01	Fortalecer el sistema administrativo de modernización de la gestión pública en el Sector Interior.				De manera pionera, SALUDPOL viene fortaleciendo los procesos misionales de la entidad a través de sistemas de calidad los cuales redundarán en un mayor control sobre los insumos requeridos y servicios prestados por la entidad, además de generar mayor eficiencia en tiempos y costos, componentes clave de una gestión moderna enfocada en la generación de valor público.
AES.04.01	Fortalecer el sistema administrativo de modernización de la gestión pública en el Sector Interior.	OE.04	Fortalecer la Gestión de Riesgos ante desastres y emergencias de la entidad	Porcentaje (%) de implementación del Plan de Gestión de Riesgos Desastres y emergencia	Se orienta al fortalecimiento de una mejorar la cultura de prevención de los trabajadores ante el riesgo de desastres, así como al incremento de sus conocimientos sobre cómo afrontarlos, desarrollando de igual manera su capacidad de recuperación ante los desastres que se pudieran presentar, con la finalidad de reducir la vulnerabilidad y la afectación del desempeño laboral frente a los mismos.			





PERÚ

Ministerio
del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú

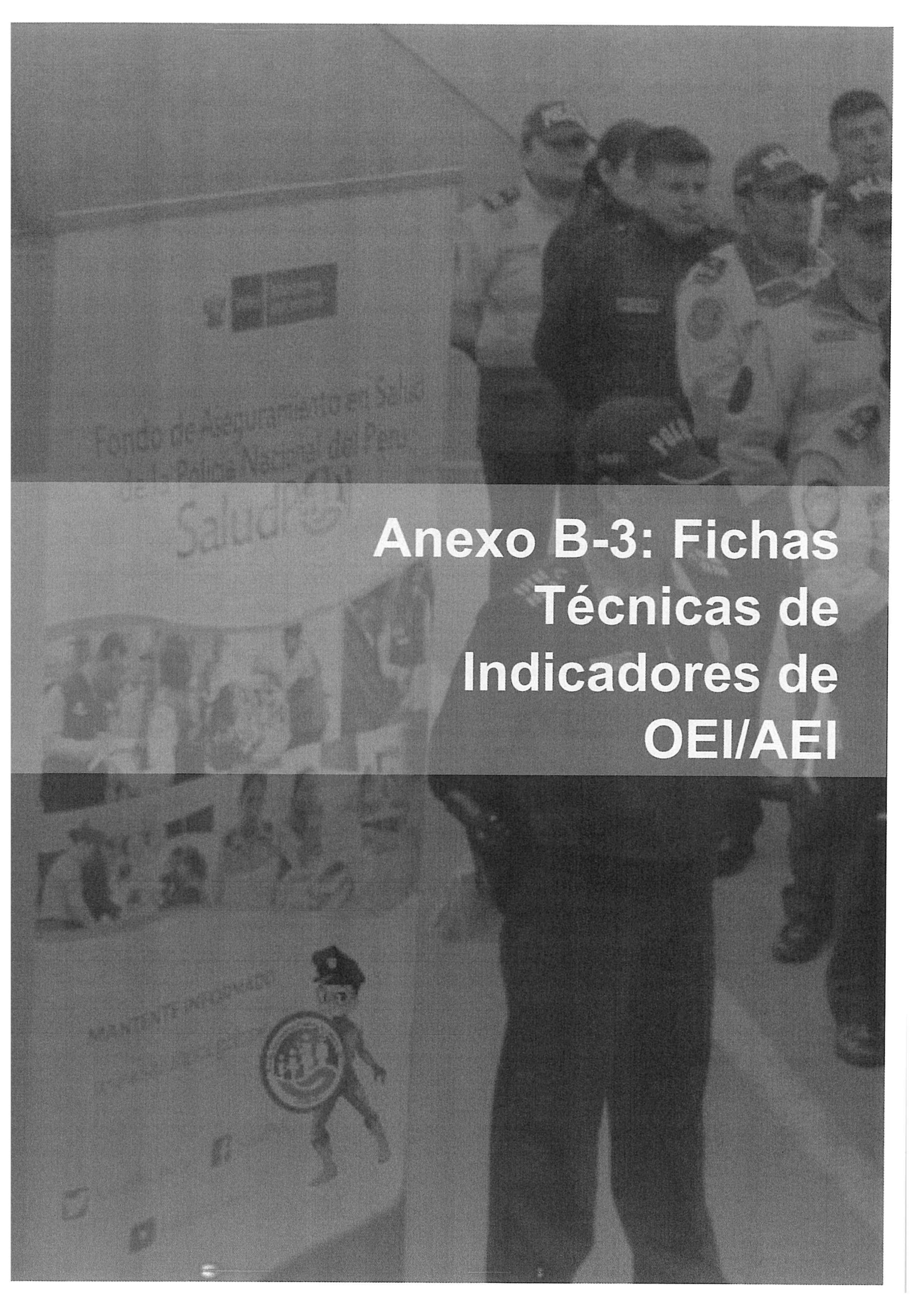
Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico



ANEXO B-2 MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO (PE) DE SALUDPOL

OBJETIVO ESTRATÉGICO / ACCIONES		N°	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL			ORGANO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
Cod.	Descripción				Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	
OE.01	Garantizar el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud a los beneficiarios	1	Porcentaje (%) de beneficiarios satisfechos con los servicios de SALUDPOL	$\frac{\text{Número de encuestados que se encuentran satisfechos con los servicios prestados}}{\text{Total de encuestas aplicadas}} \times 100$	NSC	2018	NSC	2019	85%	90%	90%	Dirección del Asegurado
A.E.01.01	Cobertura oportuna a los servicios de salud prestados a los beneficiarios	2	Porcentaje de Solicitudes de Procedimientos Médicos (FSPM) atendidos de manera oportuna de la Red Preferente IPRESS PNP	$\frac{\text{Número de Solicitudes de Procedimientos Médicos (FSPM) atendidos dentro del tiempo de espera establecido}}{\text{Total de Solicitudes de Procedimientos Médicos (FSPM) recibidos}} \times 100\%$	56%	2018	67%	2019	79%	90%	95%	Dirección del Asegurado
A.E.01.02	Cobertura de prestaciones de salud a través de convenios y/o contratos con IPRESS a nivel nacional	3	Porcentaje (%) de prestaciones de salud coberturas a través de la Red preferente - IPRESS PNP	$\frac{\text{Numero de coberturas en las IPRESS PNP}}{\text{Total de beneficiarios afiliados a SALUDPOL}} \times 100$	65%	2018	50%	2019	55%	65%	75%	Dirección de Financiamiento y Planes de Salud
		4	Porcentaje (%) de prestaciones de salud coberturas a través de convenios y/o contratos con IPRESS no PNP	$\frac{\text{Numero de coberturas a traves de convenios y/o contratos}}{\text{Total de beneficiarios afiliados a SALUDPOL}} \times 100$	1%	2018	3%	2019	6%	9%	14%	Dirección de Financiamiento y Planes de Salud
		5	Porcentaje (%) de prestaciones de salud coberturas a través de cartas de garantía con IPRESS no PNP	$\frac{\text{Numero de coberturas a traves de Carta de Garantía}}{\text{Total de beneficiarios afiliados a SALUDPOL}} \times 100$	15%	2018	13%	2019	11%	9%	7%	Dirección de Financiamiento y Planes de Salud
A.E.01.03	Servicios de salud de calidad garantizadas a través de supervisiones a las IPRESS que brindan atención de los beneficiarios	6	Porcentaje (%) de IPRESS supervisadas que prestan servicios médicos a los beneficiarios a nivel nacional	$\frac{\text{Número IPRESS supervisadas que prestan servicios medicos a los beneficiarios}}{\text{Total de IPRESS que brinda atenciones medias a los beneficiarios}} \times 100$	70%	2018	86%	2019	90%	90%	91%	Dirección de Prestaciones de Salud
		7	Porcentaje (%) de beneficiarios satisfechos por los servicios medicos realizados por las IPRESS a nivel nacional	$\frac{\text{Número beneficiarios satisfechos}}{\text{Total de beneficiarios encuestados}} \times 100$	NSC	2018	NSC	2019	70%	75%	85%	Dirección del Asegurado
OE.02	Fortalecer la sostenibilidad financiera del SALUDPOL a través de la gestión eficiente de los fondos de aseguramiento en salud	8	Monto de cobertura de las Reservas técnicas de acuerdo a lo estipulado en el estudio actuarial.	Sumatoria del monto estipulado como reserva técnica de emergencias y para siniestros incurridos, pero no reportados.	S/152.484,738	2018	S/152.484,738	2019	S/171.500,000	S/171.500,000	S/171.500,000	Dirección de Financiamiento y Planes de Salud
A.E.02.01	Gestión prestacional coberturada a través de las IPRESS PNP- para la atención los beneficiarios	9	Porcentaje de gasto por prestaciones en salud en la Red preferente - IPRESS PNP.	$\frac{\text{Monto total de gasto por prestaciones de salud en la Red preferente - IPRESS - PNP}}{\text{Monto total gastado por prestaciones en salud}} \times 100$	16%	2018	25%	2019	35%	45%	55%	Dirección de Financiamiento y Planes de Salud
		10	Porcentaje (%) de gasto en servicios asistenciales requeridos para complementar de manera oportuna la oferta de salud a los beneficiarios	$\frac{\text{Monto total de gasto por prestaciones de salud en IPRESS a traves de convenios y contratos}}{\text{Monto total gastado por prestaciones en salud}} \times 100$	3%	2018	10%	2019	20%	30%	33%	Dirección de Financiamiento y Planes de Salud
A.E.02.02	Programa de fortalecimiento del control financiero prestacional de las IPRESS PNP para una adecuada gestión de los recursos transferidos	11	Porcentaje de implementación del programa de fortalecimiento a la IPRESS PNP	$\frac{\text{Acciones implementadas para el fortalecimiento del control financiero prestacional de la IPRESS PNP}}{\text{Acciones programadas para el fortalecimiento del control financiero prestacional de la IPRESS PNP}} \times 100$	NSC	2018	100%	2019	100%	100%	100%	Dirección de Financiamiento y Planes de Salud
A.E.02.03	Gestión de inversiones sostenibles de los fondos de los beneficiarios	12	Rentabilidad promedio de las colocaciones de los Fondos de SALUDPOL.	Promedio de las tasas de interés y/o rentabilidad referencial que genera las colocaciones.	3.50%	2018	3.50%	2019	3.50%	3.50%	3.50%	Dirección de Financiamiento y Planes de Salud
OE.03	Impulsar la modernización de la gestión y posicionamiento institucional de SALUDPOL	13	Porcentaje (%) de actividades operativas evaluadas en el rango de aceptable en la ejecución de sus metas físicas.	$\frac{\text{Número de metas físicas evaluadas que alcanzaron el rango de aceptable}}{\text{Total de metas físicas evaluadas}} \times 100$	44%	2018	90%	2019	95%	98%	100%	Oficina de Gestión y Mejora Continua
A.E.03.01	Procesos internos optimizados a través sistemas de gestión de calidad dirigido a los beneficiarios	14	Porcentaje (%) de procesos de SALUDPOL alineados a Sistemas de Gestión de la Calidad.	$\frac{\text{Número de procesos alineados a los Sistemas de Gestión de la Calidad}}{\text{Total de procesos mapeados}} \times 100$	NSC	2018	0%	2019	6%	12%	25%	Oficina de Gestión y Mejora Continua
A.E.03.02	Gestión pública basada en la transparencia, integridad institucional y lucha contra la corrupción.	15	Porcentaje (%) de solicitudes de acceso a la información pública atendidas favorablemente	$\frac{\text{Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas favorablemente}}{\text{Total de solicitudes recibidas}} \times 100$	NSC	2018	100%	2019	100%	100%	100%	Oficina de Asesoría Jurídica
		16	Porcentaje (%) de recomendaciones de control interno implementadas	$\frac{\text{Número de recomendaciones implementadas de los informes de control emitidas por los órganos de control y supervisión}}{\text{Total de recomendaciones consideradas en los informes de control anual}} \times 100$	40%	2018	68%	2019	100%	100%	100%	Oficina de Gestión y Mejora Continua
A.E.03.03	Sistemas de información, seguimiento, evaluación y gestión integrada de riesgos en SALUDPOL.	17	Porcentaje (%) de riesgos operacionales con criticidad alto y extremo.	$\frac{\text{Sumatoria de riesgos operacionales de criticidad alto y extremo}}{\text{Total de Riesgos Operacionales Identificados}} \times 100$	67%	2018	42.50%	2019	24%	9%	0%	Oficina de Gestión y Mejora Continua
A.E.03.04	Gestión ecoeficiente de los recursos de la entidad	18	Tasa de reducción de gastos a través de medidas de ecoeficiencia	$(1 - \frac{\text{Reducción de gastos en el año "T"}}{\text{Reducción de gastos en el año "T-1"}}) \times 100$	NCS	2018	30%	2019	25%	20%	15%	Oficina de Administración / Oficina de Informática
O.E.04	Fortalecer la Gestión de Riesgos ante desastres y emergencias de la entidad	19	Porcentaje (%) de implementación del Plan de Gestión de Riesgos ante Desastres y emergencia	$\frac{\text{Acciones en materia de Gestión de Riesgos ante desastres y emergencias ejecutadas}}{\text{Total de acciones en materia de Gestión de Riesgo ante desastres y emergencias programadas}} \times 100$	NCS	2018	NCS	2019	50%	70%	85%	Oficina de Gestión y Mejora Continua
A.E.04.01	Supervisiones efectivas y oportunas para la prevención de desastres y emergencias de SALUDPOL que afecten a los beneficiarios	20	Porcentaje (%) de supervisiones realizadas a las unidades territoriales	$\frac{\text{Número de supervisiones realizadas a las unidades territoriales}}{\text{Total de supervisiones programadas a las unidades territoriales}} \times 100$	NSC	2018	NSC	2019	100%	100%	100%	Dirección del Asegurado



A group of people, including men and women, are gathered around a whiteboard in what appears to be a classroom or meeting room. They are looking at the board with interest. The whiteboard has several sections of text and drawings. At the top, it says 'Fondo de Seguro en Salud' and 'Salud'. Below that, there are several small drawings of people. At the bottom, there is a larger drawing of a person wearing a hard hat and a circular logo with the letters 'OEI' inside. The overall scene suggests a training or educational session.

**Anexo B-3: Fichas
Técnicas de
Indicadores de
OEI/AEI**

ANEXO B-2 MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO (PE) DE SALUDPOL

OBJETIVO ESTRATÉGICO / ACCIONES		N°	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL			ORGANO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
Cod.	Descripción				Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	
OE.01	Garantizar el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud a los beneficiarios	1	Porcentaje (%) de beneficiarios satisfechos con los servicios de SALUDPOL	$\frac{\text{Número de encuestados que se encuentran satisfechos con los servicios prestados}}{\text{Total de encuestas aplicadas}} \times 100$	NSC	2018	NSC	2019	85%	90%	90%	Dirección del Asegurado
A.E.01.01	Cobertura oportuna a los servicios de salud prestados a los beneficiarios	2	Porcentaje de Solicitudes de Procedimientos Médicos (FSPM) atendidos de manera oportuna de la Red Preferente IPRESS PNP	$\frac{\text{Número de Solicitudes de Procedimientos Médicos (FSPM) atendidos dentro del tiempo de espera establecido}}{\text{Total de Solicitudes de Procedimientos Médicos (FSPM) recibidos}} \times 100\%$	56%	2018	67%	2019	79%	90%	95%	Dirección del Asegurado
A.E.01.02	Cobertura de prestaciones de salud a través de convenios y/o contratos con IPRESS a nivel nacional	3	Porcentaje (%) de prestaciones de salud cobiertas a través de la Red preferente - IPRESS PNP	$\frac{\text{Numero de coberturados en las IPRESS PNP}}{\text{Total de beneficiarios afiliados a SALUDPOL}} \times 100$	65%	2018	50%	2019	55%	65%	75%	Dirección de Financiamiento y Planes de Salud
		4	Porcentaje (%) de prestaciones de salud cobiertas a través de convenios y/o contratos con IPRESS no PNP	$\frac{\text{Numero de coberturados a traves de convenios y/o contratos}}{\text{Total de beneficiarios afiliados a SALUDPOL}} \times 100$	1%	2018	3%	2019	6%	9%	14%	Dirección de Financiamiento y Planes de Salud
		5	Porcentaje (%) de prestaciones de salud cobiertas a través de cartas de garantía con IPRESS no PNP	$\frac{\text{Numero de coberturados a traves de Carta de Garantía}}{\text{Total de beneficiarios afiliados a SALUDPOL}} \times 100$	15%	2018	13%	2019	11%	9%	7%	Dirección de Financiamiento y Planes de Salud
A.E.01.03	Servicios de salud de calidad garantizadas a través de supervisiones a las IPRESS que brindan atención de los beneficiarios	6	Porcentaje (%) de IPRESS supervisadas que prestan servicios médicos a los beneficiarios a nivel nacional	$\frac{\text{Número IPRESS supervisadas que prestan servicios medicos a los beneficiarios}}{\text{Total de IPRESS que brinda atenciones medias a los beneficiarios}} \times 100$	70%	2018	86%	2019	90%	90%	91%	Dirección de Prestaciones de Salud
		7	Porcentaje (%) de beneficiarios satisfechos por los servicios medicos realizados por las IPRESS a nivel nacional	$\frac{\text{Número beneficiarios satisfechos}}{\text{Total de beneficiarios encuestados}} \times 100$	NSC	2018	NSC	2019	70%	75%	85%	Dirección del Asegurado
OE.02	Fortalecer la sostenibilidad financiera del SALUDPOL a través de la gestión eficiente de los fondos de aseguramiento en salud	8	Monto de cobertura de las Reservas técnicas de acuerdo a lo estipulado en el estudio actuarial.	Sumatoria del monto estipulado como reserva técnica de emergencias y para siniestros incurridos, pero no reportados.	S/152.484,738	2018	S/152.484,738	2019	S/171.500,000	S/171.500,000	S/171.500,000	Dirección de Financiamiento y Planes de Salud
A.E.02.01	Gestión prestacional coberturada a través de las IPRESS PNP- para la atención los beneficiarios	9	Porcentaje de gasto por prestaciones en salud en la Red preferente - IPRESS PNP.	$\frac{\text{Monto total de gasto por prestaciones de salud en la Red preferente - IPRESS - PNP}}{\text{Monto total gastado por prestaciones en salud}} \times 100$	16%	2018	25%	2019	35%	45%	55%	Dirección de Financiamiento y Planes de Salud
		10	Porcentaje (%) de gasto en servicios asistenciales requeridos para complementar de manera oportuna la oferta de salud a los beneficiarios	$\frac{\text{Monto total de gasto por prestaciones de salud en IPRESS a traves de convenios y contratos}}{\text{Monto total gastado por prestaciones en salud}} \times 100$	3%	2018	10%	2019	20%	30%	33%	Dirección de Financiamiento y Planes de Salud
A.E.02.02	Programa de fortalecimiento del control financiero prestacional de las IPRESS PNP para una adecuada gestión de los recursos transferidos	11	Porcentaje de implementación del programa de fortalecimiento a la IPRESS PNP	$\frac{\text{Acciones implementadas para el fortalecimiento del control financiero prestacional de la IPRESS PNP}}{\text{Acciones programadas para el fortalecimiento del control financiero prestacional de la IPRESS PNP}} \times 100$	NSC	2018	100%	2019	100%	100%	100%	Dirección de Financiamiento y Planes de Salud
A.E.02.03	Gestión de inversiones sostenibles de los fondos de los beneficiarios	12	Rentabilidad promedio de las colocaciones de los Fondos de SALUDPOL.	Promedio de las tasas de interés y/o rentabilidad referencial que genera las colocaciones.	3.50%	2018	3.50%	2019	3.50%	3.50%	3.50%	Dirección de Financiamiento y Planes de Salud
OE.03	Impulsar la modernización de la gestión y posicionamiento institucional de SALUDPOL	13	Porcentaje (%) de actividades operativas evaluadas en el rango de aceptable en la ejecución de sus metas físicas.	$\frac{\text{Número de metas físicas evaluadas que alcanzaron el rango de aceptable}}{\text{Total de metas físicas evaluadas}} \times 100$	44%	2018	90%	2019	95%	98%	100%	Oficina de Gestión y Mejora Continua
A.E.03.01	Procesos internos optimizados a través sistemas de gestión de calidad dirigido a los beneficiarios	14	Porcentaje (%) de procesos de SALUDPOL alineados a Sistemas de Gestión de la Calidad.	$\frac{\text{Número de procesos alineados a los Sistemas de Gestión de la Calidad}}{\text{Total de procesos mapeados}} \times 100$	NSC	2018	0%	2019	6%	12%	25%	Oficina de Gestión y Mejora Continua
A.E.03.02	Gestión pública basada en la transparencia, integridad institucional y lucha contra la corrupción.	15	Porcentaje (%) de solicitudes de acceso a la información pública atendidas favorablemente	$\frac{\text{Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas favorablemente}}{\text{Total de solicitudes recibidas}} \times 100$	NSC	2018	100%	2019	100%	100%	100%	Oficina de Asesoría Jurídica
		16	Porcentaje (%) de recomendaciones de control interno implementadas	$\frac{\text{Número de recomendaciones implementadas de los informes de control emitidas por los órganos de control y supervisión}}{\text{Total de recomendaciones consideradas en los informes de control anual}} \times 100$	40%	2018	68%	2019	100%	100%	100%	Oficina de Gestión y Mejora Continua
A.E.03.03	Sistemas de información, seguimiento, evaluación y gestión integrada de riesgos en SALUDPOL.	17	Porcentaje (%) de riesgos operacionales con criticidad alto y extremo.	$\frac{\text{Sumatoria de riesgos operacionales de criticidad alto y extremo}}{\text{Total de Riesgos Operacionales Identificados}} \times 100$	67%	2018	42.50%	2019	24%	9%	0%	Oficina de Gestión y Mejora Continua
A.E.03.04	Gestión ecoeficiente de los recursos de la entidad	18	Tasa de reducción de gastos a través de medidas de ecoeficiencia	$(1 - \frac{\text{Reducción de gastos en el año "T"}}{\text{Reducción de gastos en el año "T-1"}}) \times 100$	NCS	2018	30%	2019	25%	20%	15%	Oficina de Administración / Oficina de Informática
O.E.04	Fortalecer la Gestión de Riesgos ante desastres y emergencias de la entidad	19	Porcentaje (%) de implementación del Plan de Gestión de Riesgos ante Desastres y emergencia	$\frac{\text{Acciones en materia de Gestión de Riesgos ante desastres y emergencias ejecutadas}}{\text{Total de acciones en materia de Gestión de Riesgo ante desastres y emergencias programadas}} \times 100$	NCS	2018	NCS	2019	50%	70%	85%	Oficina de Gestión y Mejora Continua
A.E.04.01	Supervisiones efectivas y oportunas para la prevención de desastres y emergencias de SALUDPOL que afecten a los beneficiarios	20	Porcentaje (%) de supervisiones realizadas a las unidades territoriales	$\frac{\text{Número de supervisiones realizadas a las unidades territoriales}}{\text{Total de supervisiones programadas a las unidades territoriales}} \times 100$	NSC	2018	NSC	2019	100%	100%	100%	Dirección del Asegurado



**ANEXO B-2
MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO (PE) DE SALUDPOL**

OBJETIVO ESTRATÉGICO / ACCIONES		N°	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL			ORGANO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
Cod.	Descripción				Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	
OE.01	Garantizar el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud a los beneficiarios	1	Porcentaje (%) de beneficiarios satisfechos con los servicios de SALUDPOL	$\frac{\text{Número de encuestados que se encuentran satisfechos con los servicios prestados}}{\text{Total de encuestas aplicadas}} \times 100$	NSC	2018	NSC	2019	85%	90%	90%	Dirección del Asegurado
A.E.01.01	Cobertura oportuna a los servicios de salud prestados a los beneficiarios	2	Porcentaje de Solicitudes de Procedimientos Médicos (FSPM) atendidos de manera oportuna de la Red Preferente IPRESS PNP	$\frac{\text{Número de Solicitudes de Procedimientos Médicos (FSPM) atendidos dentro del tiempo de espera establecido}}{\text{Total de Solicitudes de Procedimientos Médicos (FSPM) recibidos}} \times 100\%$	56%	2018	67%	2019	79%	90%	95%	Dirección del Asegurado
A.E.01.02	Cobertura de prestaciones de salud a través de convenios y/o contratos con IPRESS a nivel nacional	3	Porcentaje (%) de prestaciones de salud coberturadas a través de la Red preferente - IPRESS PNP	$\frac{\text{Numero de coberturados en las IPRESS PNP}}{\text{Total de beneficiarios afiliados a SALUDPOL}} \times 100$	65%	2018	50%	2019	55%	65%	75%	Dirección de Financiamiento y Planes de Salud
		4	Porcentaje (%) de prestaciones de salud coberturadas a través de convenios y/o contratos con IPRESS no PNP	$\frac{\text{Numero de coberturados a traves de convenios y/o contratos}}{\text{Total de beneficiarios afiliados a SALUDPOL}} \times 100$	1%	2018	3%	2019	6%	9%	14%	Dirección de Financiamiento y Planes de Salud
		5	Porcentaje (%) de prestaciones de salud coberturadas a través de cartas de garantía con IPRESS no PNP	$\frac{\text{Numero de coberturados a traves de Carta de Garantía}}{\text{Total de beneficiarios afiliados a SALUDPOL}} \times 100$	15%	2018	13%	2019	11%	9%	7%	Dirección de Financiamiento y Planes de Salud
A.E.01.03	Servicios de salud de calidad garantizadas a través de supervisiones a las IPRESS que brindan atención de los beneficiarios	6	Porcentaje (%) de IPRESS supervisadas que prestan servicios médicos a los beneficiados a nivel nacional	$\frac{\text{Número IPRESS supervisadas que prestan servicios medicos a los beneficiarios}}{\text{Total de IPRESS que brinda atenciones medias a los beneficiarios}} \times 100$	70%	2018	86%	2019	90%	90%	91%	Dirección de Prestaciones de Salud
		7	Porcentaje (%) de beneficiarios satisfechos por los servicios medicos realizados por las IPRESS a nivel nacional	$\frac{\text{Número beneficiarios satisfechos}}{\text{Total de beneficiarios encuestados}} \times 100$	NSC	2018	NSC	2019	70%	75%	85%	Dirección del Asegurado
OE.02	Fortalecer la sostenibilidad financiera del SALUDPOL a través de la gestión eficiente de los fondos de aseguramiento en salud	8	Monto de cobertura de las Reservas técnicas de acuerdo a lo estipulado en el estudio actuarial.	Sumatoria del monto estipulado como reserva técnica de emergencias y para siniestros incurridos, pero no reportados.	S/152.484,738	2018	S/152.484,738	2019	S/171,500,000	S/171,500,000	S/171,500,000	Dirección de Financiamiento y Planes de Salud
A.E.02.01	Gestión prestacional coberturada a través de las IPRESS PNP- para la atención los beneficiarios	9	Porcentaje de gasto por prestaciones en salud en la Red preferente - IPRESS PNP.	$\frac{\text{Monto total de gasto por prestaciones de salud en la Red preferente - IPRESS - PNP}}{\text{Monto total gastado por prestaciones en salud}} \times 100$	16%	2018	25%	2019	35%	45%	55%	Dirección de Financiamiento y Planes de Salud
		10	Porcentaje (%) de gasto en servicios asistenciales requeridos para complementar de manera oportuna la oferta de salud a los beneficiarios	$\frac{\text{Monto total de gasto por prestaciones de salud en IPRESS a traves de convenios y contratos}}{\text{Monto total gastado por prestaciones en salud}} \times 100$	3%	2018	10%	2019	20%	30%	33%	Dirección de Financiamiento y Planes de Salud
A.E.02.02	Programa de fortalecimiento del control financiero prestacional de las IPRESS PNP para una adecuada gestión de los recursos transferidos	11	Porcentaje de implementación del programa de fortalecimiento a la IPRESS PNP	$\frac{\text{Acciones implementadas para el fortalecimiento del control financiero prestacional de la IPRESS PNP}}{\text{Acciones programadas para el fortalecimiento del control financiero prestacional de la IPRESS PNP}} \times 100$	NSC	2018	100%	2019	100%	100%	100%	Dirección de Financiamiento y Planes de Salud
A.E.02.03	Gestión de inversiones sostenibles de los fondos de los beneficiarios	12	Rentabilidad promedio de las colocaciones de los Fondos de SALUDPOL.	Promedio de las tasas de interés y/o rentabilidad referencial que genera las colocaciones.	3.50%	2018	3.50%	2019	3.50%	3.50%	3.50%	Dirección de Financiamiento y Planes de Salud
OE.03	Impulsar la modernización de la gestión y posicionamiento institucional de SALUDPOL	13	Porcentaje (%) de actividades operativas evaluadas en el rango de aceptable en la ejecución de sus metas físicas.	$\frac{\text{Número de metas físicas evaluadas que alcanzaron el rango de aceptable}}{\text{Total de metas físicas evaluadas}} \times 100$	44%	2018	90%	2019	95%	98%	100%	Oficina de Gestión y Mejora Continua
A.E.03.01	Procesos internos optimizados a través sistemas de gestión de calidad dirigido a los beneficiarios	14	Porcentaje (%) de procesos de SALUDPOL alineados a Sistemas de Gestión de la Calidad.	$\frac{\text{Número de procesos alineados a los Sistemas de Gestión de la Calidad}}{\text{Total de procesos mapeados}} \times 100$	NSC	2018	0%	2019	6%	12%	25%	Oficina de Gestión y Mejora Continua
A.E.03.02	Gestión pública basada en la transparencia, integridad institucional y lucha contra la corrupción.	15	Porcentaje (%) de solicitudes de acceso a la información pública atendidas favorablemente	$\frac{\text{Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas favorablemente}}{\text{Total de solicitudes recibidas}} \times 100$	NSC	2018	100%	2019	100%	100%	100%	Oficina de Asesoría Jurídica
		16	Porcentaje (%) de recomendaciones de control interno implementadas	$\frac{\text{Número de recomendaciones implementadas de los informes de control emitidas por los órganos de control y supervisión}}{\text{Total de recomendaciones consideradas en los informes de control anual}} \times 100$	40%	2018	68%	2019	100%	100%	100%	Oficina de Gestión y Mejora Continua
A.E.03.03	Sistemas de información, seguimiento, evaluación y gestión integrada de riesgos en SALUDPOL.	17	Porcentaje (%) de riesgos operacionales con criticidad alto y extremo.	$\frac{\text{Sumatoria de riesgos operacionales de criticidad alto y extremo}}{\text{Total de Riesgos Operacionales Identificados}} \times 100$	67%	2018	42.50%	2019	24%	9%	0%	Oficina de Gestión y Mejora Continua
A.E.03.04	Gestión ecoeficiente de los recursos de la entidad	18	Tasa de reducción de gastos a través de medidas de ecoeficiencia	$(1 - \frac{\text{Reducción de gastos en el año "T"}}{\text{Reducción de gastos en el año "T-1"}}) \times 100$	NCS	2018	30%	2019	25%	20%	15%	Oficina de Administración / Oficina de Informática
O.E.04	Fortalecer la Gestión de Riesgos ante desastres y emergencias de la entidad	19	Porcentaje (%) de implementación del Plan de Gestión de Riesgos ante Desastres y emergencia	$\frac{\text{Acciones en materia de Gestión de Riesgos ante desastres y emergencias ejecutadas}}{\text{Total de acciones en materia de Gestión de Riesgo ante desastres y emergencias programadas}} \times 100$	NCS	2018	NCS	2019	50%	70%	85%	Oficina de Gestión y Mejora Continua
A.E.04.01	Supervisiones efectivas y oportunas para la prevención de desastres y emergencias de SALUDPOL que afecten a los beneficiarios	20	Porcentaje (%) de supervisiones realizadas a las unidades territoriales	$\frac{\text{Número de supervisiones realizadas a las unidades territoriales}}{\text{Total de supervisiones programadas a las unidades territoriales}} \times 100$	NSC	2018	NSC	2019	100%	100%	100%	Dirección del Asegurado



Anexo B-3: Fichas Técnicas de Indicadores de OE/AEI

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA OBJETIVOS ESTRATÉGICOS																																																						
OE.01: GARANTIZAR EL ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS BENEFICIARIOS																																																						
Nombre del Indicador	Porcentaje (%) de beneficiarios satisfechos con la cobertura de salud financiada por SALUDPOL.																																																					
Justificación	<p>La importancia de medir el Indicador es conocer el nivel de satisfacción de los beneficiarios el cual implica los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formato de Solicitud de Procedimiento Medico (DIRSAPOL - Red Preferente). - Contratos - Cartas de Garantía - Atenciones en el Exterior - Reembolsos(Digitales y físico) <p>El objetivo es que a partir de las encuestas, y consecuentes recomendaciones, se plasma en mejoras de carácter institucional emprendidas desde los diferentes órganos que componen la entidad, razón de ello la tasa de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos deberá superar el 75% para el caso de beneficiarios atendidos de FSPM y Contratos y Convenios, y del 80% para el caso de Cartas de Garantía, atenciones en el exterior y Reembolsos.</p>																																																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de Servicio</th> <th>Año 2019</th> <th>Meta 2020</th> <th>Meta 2021</th> <th>Meta 2022</th> <th colspan="3">Criterio de Aceptación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de beneficiarios satisfechos a través de FSPM*</td> <td>NSP</td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>60%</td> <td>75%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Número de beneficiarios satisfechos a través de Contratos</td> <td>NSP</td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>60%</td> <td>75%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Número de beneficiarios satisfechos a través de Cartas de Garantía</td> <td>NSP</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>60%</td> <td>80%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Número de beneficiarios satisfechos a través de las atenciones en el Exterior</td> <td>NSP</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>60%</td> <td>80%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Número de beneficiarios satisfechos a través de Reembolsos(Digitales y físico)</td> <td>NSP</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>60%</td> <td>80%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>						Tipo de Servicio	Año 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Criterio de Aceptación			Número de beneficiarios satisfechos a través de FSPM*	NSP	75%	80%	85%	60%	75%	100%	Número de beneficiarios satisfechos a través de Contratos	NSP	75%	80%	85%	60%	75%	100%	Número de beneficiarios satisfechos a través de Cartas de Garantía	NSP	80%	85%	90%	60%	80%	100%	Número de beneficiarios satisfechos a través de las atenciones en el Exterior	NSP	80%	85%	90%	60%	80%	100%	Número de beneficiarios satisfechos a través de Reembolsos(Digitales y físico)	NSP	80%	85%	90%	60%	80%	100%
	Tipo de Servicio	Año 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Criterio de Aceptación																																																
	Número de beneficiarios satisfechos a través de FSPM*	NSP	75%	80%	85%	60%	75%	100%																																														
	Número de beneficiarios satisfechos a través de Contratos	NSP	75%	80%	85%	60%	75%	100%																																														
	Número de beneficiarios satisfechos a través de Cartas de Garantía	NSP	80%	85%	90%	60%	80%	100%																																														
	Número de beneficiarios satisfechos a través de las atenciones en el Exterior	NSP	80%	85%	90%	60%	80%	100%																																														
Número de beneficiarios satisfechos a través de Reembolsos(Digitales y físico)	NSP	80%	85%	90%	60%	80%	100%																																															
* Formato de Solicitud de Procedimiento Medico (DIRSAPOL - Red Preferente)																																																						
A partir de esta información, en el supuesto negado de existir un porcentaje elevado de insatisfacción de la prestación del servicio se podrá construir acciones que permitan disminuir dicha percepción del servicio de salud ante el beneficiario de SALUDPOL.																																																						
Responsable del Indicador	Dirección del Asegurado.																																																					
Limitaciones del Indicador	<ul style="list-style-type: none"> • Escaso conocimiento del asegurado en relación de sus derechos y cobertura. • Se adolece de un sistema de información integrada. 																																																					
Método de Cálculo	(Número de encuestados que se encuentran satisfechos con los servicios prestados de SALUDPOL / total de encuestas aplicadas) x 100																																																					
Parámetro de Medición	Porcentaje (proporción)		Sentido esperado del Indicador		Ascendente																																																	
Fuente y bases de datos	Base de Datos de las unidades territoriales a nivel nacional y de la sede central de la Dirección del Asegurado.																																																					
	Valor de Línea de Base	Valor Actual	Logros Esperados																																																			
Año	2018	2019	2020	2021	2022																																																	
Valor	NSP	NSP	85%	90%	90%																																																	



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA OBJETIVOS ESTRATÉGICOS													
OE.02: FORTALECER LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL SALUDPOL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS FONDOS DE ASEGURAMIENTO EN SALUD													
Nombre del Indicador	Monto de cobertura de las reservas técnicas de acuerdo a lo estipulado en el estudio actuarial												
Justificación	<p>Los fondos del SALUDPOL son intangibles y solo pueden ser empleados para el financiamiento de servicios de salud de sus beneficiarios y hasta un máximo del 5% del fondo para gastos administrativos, pudiendo ser reajustado mediante resolución de Titular del Sector Interior¹⁰; consecuentemente, SALUDPOL debe contar con una reserva técnica, la misma que será establecida según los resultados del estudio actuarial. Su utilización solo procede en casos de emergencia, declarados como tales por acuerdo del Directorio del SALUDPOL.</p> <p>Las reservas técnicas representan las provisiones necesarias que la Institución debe realizar para dotarse de liquidez a fin de financiar el pago de reclamaciones, en tanto se lleva a cabo el proceso de adjudicación y realización de las garantías aportadas por el fiado. Las inversiones que las respaldan deben encontrarse en condiciones adecuadas de seguridad y liquidez conforme a la regulación aplicable.</p> <p>De acuerdo al informe final del estudio actuarial presentado por la Consultoría Actuarial S.A.C. Amplia, señala que SALUDPOL ha decidido adoptar rápidamente la constitución de esta reserva de carácter adicional pero equivalente al 50% del monto calculado según la Tabla No. 93 y ajustar además la Reserva Técnica para situaciones de emergencia al 30% del monto incurrido durante 2018, por lo que las Reservas quedarían del siguiente modo:</p> <table border="1" data-bbox="555 1037 1393 1187"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Reserva Técnica para situaciones de emergencia (D.S. N° 002-2015-IN)</td> <td>S/ 123,0 MM</td> </tr> <tr> <td>Reserva Técnica para Siniestros Incurridos, pero no Reportados (I.B.N.R por sus siglas en ingles)</td> <td>S/ 48,5 MM</td> </tr> <tr> <td>Reserva Técnica Total</td> <td>S/ 171,5 MM</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe señalar que el estudio actuarial que determina el nivel de las reservas técnicas se actualiza cada 2 años, siendo que el año 2021 correspondería su siguiente actualización.</p>					Concepto	Monto	Reserva Técnica para situaciones de emergencia (D.S. N° 002-2015-IN)	S/ 123,0 MM	Reserva Técnica para Siniestros Incurridos, pero no Reportados (I.B.N.R por sus siglas en ingles)	S/ 48,5 MM	Reserva Técnica Total	S/ 171,5 MM
Concepto	Monto												
Reserva Técnica para situaciones de emergencia (D.S. N° 002-2015-IN)	S/ 123,0 MM												
Reserva Técnica para Siniestros Incurridos, pero no Reportados (I.B.N.R por sus siglas en ingles)	S/ 48,5 MM												
Reserva Técnica Total	S/ 171,5 MM												
Responsable del Indicador	Dirección de Financiamiento y Planes de Salud.												
Limitaciones del Indicador	No se cuente con un sistema de información integrada. No se cuente con un estudio de siniestrabilidad del Fondo.												
Método de Cálculo	Sumatoria del monto estipulado como reserva técnica de emergencias y para siniestros incurridos, pero no reportados (IBNR).												
Parámetro de Medición	Cantidad	Sentido esperado del Indicador		Ascendente									
Fuente y bases de datos	Estudio actuarial 2019. Informe de tesorería.												
	Valor de Línea de Base	Valor Actual	Logros Esperados										
Año	2016	2019	2020	2021	2022								
Valor	S/152.484.738*	S/152.484.738	S/ 171,500,000	S/ 171,500,000	S/ 171,500,000								

* Estudio actuarial (30-06-2019) SALUDPOL mantiene constituida en la subcuenta 3101.02 al menos desde el 31/12/2016 una Reserva Técnica de S/. 152.484.738,00.

¹⁰ Artículo 17 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1174, aprobado con Decreto Supremo N° 002-2015-IN.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA OBJETIVOS ESTRATÉGICOS																																										
OE.02: FORTALECER LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL SALUDPOL A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE ASEGURAMIENTO EN SALUD.																																										
Nombre del Indicador	Rentabilidad promedio¹¹ de las colocaciones de los Fondos de SALUDPOL.																																									
Justificación	<p>La política de Gestión de inversión establece velar por una adecuada diversificación de las colocaciones financieras, con la finalidad de minimizar el riesgo de la volatilidad de los mercados y ofrecer mecanismos ágiles y efectivos de rebalanceo en la composición de la cartera de acuerdo a los objetivos definidos en la política de inversiones. En ese sentido, el objetivo del proceso de gestión de inversión es maximizar los excedentes financieros y evitar acciones falibles en el manejo de la cartera de inversiones; disminuir los riesgos operativos con una adecuada composición entre rentabilidad y riesgo estableciendo responsabilidades, así como procedimientos transparentes y simplificados para un mejor desempeño de la gestión financiera.</p> <p>Al 31 de octubre de 2019, la composición del Fondo, tuvo rendimientos e intereses aproximados de S/ 15,689,750, que se detalla a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="625 831 1362 1137"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Estructura</th> <th rowspan="2">Saldo (S/ Aprox.)</th> <th colspan="2">Rendimientos YTM</th> <th rowspan="2">TEA / Promedio Aprox.</th> </tr> <tr> <th>S/ Aprox.</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuentas Corrientes</td> <td>250,942,263</td> <td>7,802,252</td> <td></td> <td>3.3%</td> </tr> <tr> <td>Cuenta a plazo</td> <td>0.00</td> <td>1,139,783</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Inversiones</td> <td>151,808,351</td> <td>6,747,715</td> <td></td> <td>3,9%</td> </tr> <tr> <td>- Portafolios</td> <td>147,465,434</td> <td>6,665,730</td> <td></td> <td>3,9%</td> </tr> <tr> <td>- Fondos Mutuos</td> <td>3,342,917</td> <td>81,985</td> <td></td> <td>3,0%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>401,750,614</td> <td>15,689,750</td> <td></td> <td>3,5%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Estados de cuentas corrientes de SALUDPOL y Reportes de Cartera Administrativa de Portafolios y Fondos Mutuos.</p> <p>El Indicador nos permitirá conocer los intereses y/o rendimientos referenciales que genera los recursos del Fondo de SALUDPOL en sus diversas modalidades de colocación de acuerdo al perfil de riesgo de la entidad (Muy Conservador).</p>					Estructura	Saldo (S/ Aprox.)	Rendimientos YTM		TEA / Promedio Aprox.	S/ Aprox.		Cuentas Corrientes	250,942,263	7,802,252		3.3%	Cuenta a plazo	0.00	1,139,783			Inversiones	151,808,351	6,747,715		3,9%	- Portafolios	147,465,434	6,665,730		3,9%	- Fondos Mutuos	3,342,917	81,985		3,0%	Total	401,750,614	15,689,750		3,5%
	Estructura	Saldo (S/ Aprox.)	Rendimientos YTM		TEA / Promedio Aprox.																																					
S/ Aprox.																																										
Cuentas Corrientes	250,942,263	7,802,252		3.3%																																						
Cuenta a plazo	0.00	1,139,783																																								
Inversiones	151,808,351	6,747,715		3,9%																																						
- Portafolios	147,465,434	6,665,730		3,9%																																						
- Fondos Mutuos	3,342,917	81,985		3,0%																																						
Total	401,750,614	15,689,750		3,5%																																						
Responsable del Indicador	Dirección de Financiamiento y Planes de Salud.																																									
Limitaciones del Indicador	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con información sistematizada. Retraso en la aprobación de las propuestas de colocaciones. Se estima insuficiencia de excedentes de recursos y/o presupuesto (falta de liquidez) para lograr nuevas colocaciones y/o inversiones. 																																									
Método de Cálculo	Promedio de las tasas de interés y/o rentabilidad referencial que genera las colocaciones.																																									
Parámetro de Medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador		Superior a la meta de inflación del BCRP																																						
Fuente y bases de datos	Dirección de Financiamiento y Planes de Salud Comité de Inversiones Financieras Informe del Comité de Riesgo.																																									
	Valor de Línea de Base	Valor Actual	Logros Esperados																																							
Año	2018	2019	2020	2021	2022																																					
Valor	3,5%	3,5% ¹²	2,0%	2,0%	2,5%																																					



¹¹ Es una rentabilidad aproximada debido a que dicha rentabilidad va variando en cada instante por variaciones del mercado.

¹² *Interés promedio aproximado proyectado al corte de octubre 2019.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA OBJETIVOS ESTRATÉGICOS					
OE.03: IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL DE SALUDPOL.					
Nombre del Indicador	Porcentaje (%) de actividades operativas evaluadas en el rango de aceptable en la ejecución de sus metas físicas.				
Justificación	<p>La importancia de medir el Indicador permitirá conocer el logro a nivel operativo de la programación realizada durante un ejercicio fiscal.</p> <p>Considerando que la programación operativa se formula en función del Plan Estratégico de SALUDPOL, sustenta que, al contar con una adecuada ejecución, esta recaerá en el logro de los objetivos y acciones estratégicas, razón de ello la entidad promueve que la gestión se modernice con el logro de nuevos retos y a su vez se posicione como una entidad líder a través del logro de sus objetivos.</p> <p>El nivel de ejecución está representado por el componente físico, sobre el cual se proponen unidades de medida y proyectan para determinar el alcance en términos de productos finales e intermedios necesarios para la prestación de los servicios de la entidad.</p> <p>Es indicador tiene como foco de medición a las actividades operativas programadas en el periodo fiscal, cuya condición de "Aceptable" considera que tengan un nivel de cumplimiento superior al 85% a nivel de metas físicas.</p>				
Responsable del Indicador	Oficina de Gestión y Mejora Continua – Unidad de Planeamiento.				
Limitaciones del Indicador	<ul style="list-style-type: none"> No se cuente con un sistema de información integrada. No se cuente con el suficiente presupuesto para lograr su ejecución en los plazos programados. 				
Método de Cálculo	$\frac{\text{Número de metas físicas cumplidas del plan operativo institucional}}{\text{Total de metas físicas programadas en el Plan Operativo del periodo}} \times 100$				
Parámetro de Medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador		Ascendente	
Fuente y bases de datos	Fuente: Informe de Evaluación de Plan Operativo. Base de datos: SIGEF				
Valor de Línea de Base	Valor Actual	Logros Esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	44%*	90%**	95%	98%	100%

*Informe N° 072-2019-SALUDPOL/GG-OGMC. Informe de Evaluación Anual de Implementación del Plan Operativo – Año 2018.










**Evaluación al III Trimestre 2019 correspondiente al Plan Operativo 2019 – Modificado Versión 02.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA OBJETIVOS ESTRATÉGICOS					
OE.04: FORTALECER LA GESTIÓN DE RIESGO ANTE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN SALUDPOL.					
Nombre del Indicador		Porcentaje (%) de implementación del Plan de Gestión de Riesgos ante Desastres y emergencia			
Justificación		<p>Por Decreto Supremo N° 111-2012-PCM que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.</p> <p>El Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres - PLANAGERD 2014 - 2021, se formula en el marco de las Políticas de Estado N° 32 de la Gestión del Riesgo de Desastres y N° 34 de Ordenamiento y Gestión Territorial, de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048- 2011-PCM, así como de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres aprobada como una política nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional mediante el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM</p> <p>Por otro lado, CEPLAN identifica los elementos de la planificación estratégica del desarrollo nacional que deben ser incluidos en el PLANAGERD, y establece los compromisos, procesos y acciones necesarias para asegurar la implementación de los elementos del citado Plan dentro de los Programas Estratégicos para el Desarrollo Nacional, el mismo que debe ser abordado de manera integrada con otros actores del Gobierno Nacional.</p> <p>El indicador permitirá medir el fortalecimiento de SALUDPOL ante el riesgo ante emergencias y/o desastres, los cuales permitirán garantizar la continuidad de la entidad ante cualquier adversidad que devenga de factores exógenos. Esto se realiza a través de las diferentes acciones que se contemplan en el Plan de Gestión de riesgos ante Desastres y Emergencias que considera el componente humano y su preparación para hacer frente a emergencias y/o desastres, así como instaurar una cultura de prevención y el desarrollo de capacidades, entre otros componentes de diversa índole.</p>			
Responsable del Indicador		Oficina de Gestión y Mejora Continua			
Limitaciones del Indicador		Insuficiente presupuesto para lograr su ejecución en los plazos programados.			
Método de Cálculo		$\frac{\text{Acciones en materia de Gestión de Riesgos ante desastres y emergencias ejecutadas}}{\text{Total de acciones en materia de Gestión de Riesgo ante desastres y emergencias programadas}} \times 100$			
Parámetro de Medición		Porcentaje	Sentido esperado del Indicador		Ascendente
Fuente y bases de datos		Fuente: Informes de acciones en materia de Gestión de Riesgos ante desastres ejecutadas en el periodo anual. Oficina de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos.			
	Valor de Línea de Base	Valor Actual	Logros Esperados		
Año	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	NSC	0%*	50%	70%	85%

*A la fecha se realiza el diagnóstico del Plan.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA ACCIONES ESTRATÉGICAS																																	
AE.01.01: COBERTURA OPORTUNA A LOS SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS A LOS BENEFICIARIOS																																	
Nombre del Indicador	Porcentaje de Solicitudes de Procedimientos Médicos (FSPM) atendidos de manera oportuna de la Red Preferente IPRESS PNP																																
Justificación	<p>La importancia de medir el Indicador es la medición y monitoreo de la gestión de SALUDPOL que tengan impacto directo en el beneficiario; es decir, conocer el tiempo promedio de espera, durante todo el proceso, para el reconocimiento de pago por la prestación de servicio de salud que se brinda al beneficiario en las IPRES PNP y No PNP, el mismo que comprende desde que el beneficiario inicia la acción de la solicitud del requerimiento con la IPRESS PNP hasta el egreso de su atención.</p> <p>El Indicador permitirá conocer el tiempo promedio de espera que se requiere en los procedimientos siguientes: emisión de Cartas de Garantía¹³, Cartas de Convenios¹⁴ y Cartas de autorización en Contratos.¹⁵</p> <p>De la información dada por la Dirección de Prestaciones, el tiempo promedio de espera para la emisión de cartas de garantía, a partir de la información del año 2018 se puede apreciar que este se ha reducido considerablemente, entre cada indicador que se presenta en el cuadro siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Enero 2018</th> <th>Agosto 2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tiempo de emisión de cartas de garantía</td> <td>4.3 días (elect.) 6.9 horas (emerg.)</td> <td>2.3 días (elect.) 3.2 horas (emerg.)</td> </tr> <tr> <td>Tiempo de emisión de cartas de convenios</td> <td>2.2 días (elect.) 3.4 horas (emerg.)</td> <td>0.8 días (elect.) 1.4 horas (emerg.)</td> </tr> <tr> <td>Tiempo de emisión de cartas en contrato</td> <td>12.3 días (elect.) 12.4 horas (emerg.)</td> <td>3.6 días (elect.) 18.7 horas (emerg.)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Semaforización</p> <p>Fuente: Sistema Gestión de Procedimientos Médicos (SGPM) y Sistema de Gestión (SIGEF). Elaborado por: OGMC</p> <p>De acuerdo a los estándares de tiempo requerido, se estableció un tablero de indicadores claves de rendimiento (KPI)¹⁶ con un semáforo que indica el comportamiento del indicador de acuerdo a parámetros establecidos por directiva y lineamientos vigentes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>KPI</th> <th>Tiempo de espera de Cartas Electivos y Urgencias</th> <th>Tiempo de espera de Emergencias</th> <th>% Atención de FSPM</th> <th>Tiempo de espera de Reembolsos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>0 - 3 días</td> <td>0 - 24 hrs</td> <td>95% - más</td> <td>0 - 1 días</td> </tr> <tr> <td></td> <td>3.1 - 8 días</td> <td></td> <td>85% - 94.9%</td> <td>1.1 - 5 días</td> </tr> <tr> <td></td> <td>8.1 - más días</td> <td>25 - más hrs</td> <td>menos - 84.9%</td> <td>5.1 - más días</td> </tr> </tbody> </table> <p>Del tablero se aprecia que la atención oportuna considera el estado del semáforo en color verde, el cual comprende una demora en la atención de emergencias en 24 horas y de urgencias y atenciones electivas no más de 3 días.</p>	Indicador	Enero 2018	Agosto 2019	Tiempo de emisión de cartas de garantía	4.3 días (elect.) 6.9 horas (emerg.)	2.3 días (elect.) 3.2 horas (emerg.)	Tiempo de emisión de cartas de convenios	2.2 días (elect.) 3.4 horas (emerg.)	0.8 días (elect.) 1.4 horas (emerg.)	Tiempo de emisión de cartas en contrato	12.3 días (elect.) 12.4 horas (emerg.)	3.6 días (elect.) 18.7 horas (emerg.)	KPI	Tiempo de espera de Cartas Electivos y Urgencias	Tiempo de espera de Emergencias	% Atención de FSPM	Tiempo de espera de Reembolsos		0 - 3 días	0 - 24 hrs	95% - más	0 - 1 días		3.1 - 8 días		85% - 94.9%	1.1 - 5 días		8.1 - más días	25 - más hrs	menos - 84.9%	5.1 - más días
	Indicador	Enero 2018	Agosto 2019																														
	Tiempo de emisión de cartas de garantía	4.3 días (elect.) 6.9 horas (emerg.)	2.3 días (elect.) 3.2 horas (emerg.)																														
	Tiempo de emisión de cartas de convenios	2.2 días (elect.) 3.4 horas (emerg.)	0.8 días (elect.) 1.4 horas (emerg.)																														
	Tiempo de emisión de cartas en contrato	12.3 días (elect.) 12.4 horas (emerg.)	3.6 días (elect.) 18.7 horas (emerg.)																														
KPI	Tiempo de espera de Cartas Electivos y Urgencias	Tiempo de espera de Emergencias	% Atención de FSPM	Tiempo de espera de Reembolsos																													
	0 - 3 días	0 - 24 hrs	95% - más	0 - 1 días																													
	3.1 - 8 días		85% - 94.9%	1.1 - 5 días																													
	8.1 - más días	25 - más hrs	menos - 84.9%	5.1 - más días																													

¹³ Indicador que cuantifica el total del tiempo de espera que transcurre entre una solicitud de prestación de salud a través del Formato de Solicitud de Procedimientos Médicos (FSPM) y la emisión de una carta de garantía.

¹⁴ El indicador cuantifica el total el total de tiempo de espera que transcurre entre una solicitud de prestación de salud a través del Formato de Solicitud de Procedimientos Médicos (FSPM) y la emisión de una carta de autorización para la atención en IPRESS públicas no PNP con las que se tienen Convenios.

¹⁵ El indicador cuantifica el total de tiempo de espera que transcurre entre una solicitud de prestación de salud a través del Formato de Solicitud de Procedimientos Médicos (FSPM) y la emisión de una carta de autorización para la atención en IPRESS privadas con las que se tienen Contratos.

¹⁶ KPI o Key Performance Indicator, por sus siglas en inglés, es una medida del nivel del rendimiento de un proceso.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA ACCIONES ESTRATÉGICAS																									
AE.01.01: COBERTURA OPORTUNA A LOS SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS A LOS BENEFICIARIOS																									
<p>En ese entender, de acuerdo a las solicitudes atendidas durante el 2019, se cuenta con un total de 190,661, de los cuales 105,632 correspondían a atención electivas, 65,321 a urgencias y 19,708 a emergencias, que en suma fueron atendidos de forma oportuna el 72%,58% y 72%, respectivamente.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>TIPO</th> <th>N° de solicitudes</th> <th>OPORTUNO</th> <th>% DEL TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ELECTIVA</td> <td>105,632</td> <td>76,230</td> <td>72%</td> </tr> <tr> <td>EMERGENCIA</td> <td>19,708</td> <td>14,274</td> <td>72%</td> </tr> <tr> <td>URGENCIA</td> <td>65,321</td> <td>37,618</td> <td>58%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>190,661</td> <td>128,122</td> <td>67%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: SIGEF al 23.12.2019</p>						TIPO	N° de solicitudes	OPORTUNO	% DEL TOTAL	ELECTIVA	105,632	76,230	72%	EMERGENCIA	19,708	14,274	72%	URGENCIA	65,321	37,618	58%	TOTAL	190,661	128,122	67%
TIPO	N° de solicitudes	OPORTUNO	% DEL TOTAL																						
ELECTIVA	105,632	76,230	72%																						
EMERGENCIA	19,708	14,274	72%																						
URGENCIA	65,321	37,618	58%																						
TOTAL	190,661	128,122	67%																						
Responsable del Indicador	Dirección de Prestaciones de Salud.																								
Limitaciones del Indicador	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente conocimiento por parte de los asegurados de sus derechos y de la cobertura. • No se cuenta con un sistema de información integrada. • No se cuenta con el suficiente presupuesto para lograr su ejecución en los plazos programados. 																								
Método de Cálculo	$\frac{\text{Número de Solicitudes de Procedimientos Médicos (FSPM) atendidos dentro del tiempo de espera establecido}}{\text{Total de Solicitudes de Procedimientos Médicos (FSPM) recibidos}} \times 100\%$																								
Parámetro de Medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador		Ascendente																					
Fuente y bases de datos	Fuente: Sistema de Procedimientos Médicos actualizado. Dirección de Prestaciones de Salud																								
Año	Valor de Línea de Base	Valor Actual	Logros Esperados																						
	2018	2019*	2020	2021	2022																				
Electivas	50%	72%	83%	85%	93%																				
Urgencias	56%	58%	70%	86%	96%																				
Emergencias	61%	72%	85%	100%	100%																				
TOTAL	56%	67%	79%	90%	95%																				

*De acuerdo al reporte de la Dirección del Asegurado al 26 de diciembre de 2019.

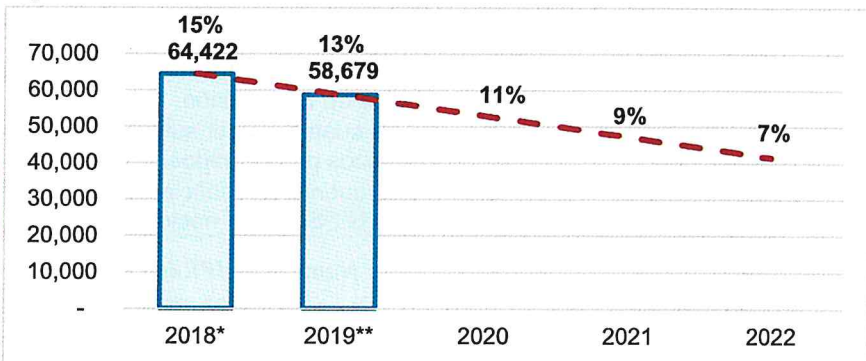


FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA ACCIONES ESTRATÉGICAS														
AE.01.02: COBERTURA DE PRESTACIONES DE SALUD A TRAVÉS DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS CON IPRESS A NIVEL NACIONAL														
Nombre del Indicador		Porcentaje de prestaciones de salud cobaturadas a través de la Red preferente - IPRESS PNP												
Justificación		<p>La red preferente para la atención de los beneficiarios de SALUDPOL es a través de la SANIDAD PNP; sin embargo, a fin de complementar la oferta de servicios que brindan las IPRESS que la conforman, SALUDPOL viene ampliando la oferta de servicios de salud a los beneficiarios a través de la suscripción convenios y contratos con IPRESS públicas y privadas, respectivamente.</p> <p>El indicador tiene como fin determinar la capacidad de respuesta de la red preferente, lo cual determina la demanda de servicios médicos para los beneficiarios que SALUDPOL debe cubrir a través de IPRESS públicas y privadas no PNP. El nivel óptimo del indicador es que al menos el 60% de los beneficiarios que acuden a la red de IPRESS PNP sea atendido por esta, y el resto sean referidos a las IPRESS públicas o privadas que permiten garantizar la cobertura universal de servicios de salud. El servicio a cobaturar se da desde la activación de un riesgo de salud del beneficiario hasta la mitigación del mismo; es decir, SALUDPOL lo acompaña durante toda su recuperación, ofreciéndole soluciones que garanticen su acceso y cobertura de salud.</p> <p>En ese entender, la tendencia del indicador es ascendente toda vez que una mayor capacidad de respuesta de la IPRESS preferente permitirá que la alianza con SALUDPOL tenga una fuerte ventaja competitiva frente a otras IPRESS e IAFAS, lo que permitirá sostener una relación ganar – ganar en beneficio de la familia policial y un efecto multiplicador del uso de los fondos del beneficiario.</p> <p>Es de precisar que el indicador, en su proceso de medición considera de forma agregada las prestaciones de salud realizadas en los tres niveles de atención, siendo el resultado del indicador el promedio aritmético de estos.</p> <table border="1" data-bbox="539 1265 1372 1344"> <thead> <tr> <th></th> <th>2018*</th> <th>2019**</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total Beneficiarios</td> <td>440,556</td> <td>455,000</td> </tr> <tr> <td>Número de beneficiarios atendidos a través de la red preferente</td> <td>287,969</td> <td>227,500</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Extraído de Memoria Anual 2018 ** Sistema de registro de asegurados/ Actualizado al 31/12/2019</p>					2018*	2019**	Total Beneficiarios	440,556	455,000	Número de beneficiarios atendidos a través de la red preferente	287,969	227,500
	2018*	2019**												
Total Beneficiarios	440,556	455,000												
Número de beneficiarios atendidos a través de la red preferente	287,969	227,500												
Responsable del Indicador		Dirección de Financiamiento y Planes de Salud												
Limitaciones del Indicador		<ul style="list-style-type: none"> • Considera de forma agregada los tres niveles de atención • Existen regiones en donde la capacidad resolutoria es mínima, lo cual sesga la interpretación del valor promedio a nivel nacional 												
Método de Cálculo		$\frac{\text{Numero de cobaturados en las IPRESS PNP}}{\text{Total de beneficiarios afiliados a SALUDPOL}} \times 100\%$												
Parámetro de Medición		Porcentaje	Sentido esperado del Indicador		Ascendente									
Fuente y bases de datos		Reporte de atención de beneficiarios a través de la RED preferente - DIRSAPOL.												
	Valor de Línea de Base	Valor Actual	Logros Esperados											
Año	2018	2019	2020	2021	2022									
Valor	65%	50%	55%	65%	75%									



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA ACCIONES ESTRATÉGICAS																				
AE.01.02: COBERTURA DE PRESTACIONES DE SALUD A TRAVÉS DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS CON IPRESS A NIVEL NACIONAL																				
Nombre del Indicador		Porcentaje de prestaciones de salud coberturadas a través de convenios y/o contratos con IPRESS no PNP																		
Justificación		<p>De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1174 – Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, en el Artículo 8; menciona que SALUDPOL podrá suscribir convenios y contratos con otras Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) e Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) públicas, privadas o mixtas; estableciendo los mecanismos de contraprestación o financiamiento que correspondan a los servicios de salud.</p> <p>En ese sentido, los asegurados de SALUDPOL, los policías en actividad, los retirados con pensión, los alumnos de las escuelas de oficiales y técnicos, el o la cónyuge o conviviente, los hijos menores de edad o los mayores incapacitados para el trabajo, los sobrevivientes del personal policial con derecho y los padres que no tengan otro seguro público, podrán atenderse en distintas IPRESS no PNP de carácter público o privado siempre y cuando SALUDPOL tenga convenio y/o contrato vigente.</p> <p>El Indicador permitirá conocer el porcentaje de beneficiarios atendidos a través de convenios y/o contratos para que los asegurados de SALUDPOL puedan recibir prestaciones de salud.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">2018*</th> <th style="text-align: center;">%</th> <th style="text-align: center;">2019**</th> <th style="text-align: center;">%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de beneficiarios atendidos a través de la convenios y contratos</td> <td style="text-align: center;">4,000</td> <td style="text-align: center;">1%</td> <td style="text-align: center;">11,940</td> <td style="text-align: center;">3%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL BENEFICIARIOS</td> <td style="text-align: center;">440,556</td> <td></td> <td style="text-align: center;">455,000</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>* Extraído de Memoria Anual 2018 ** Sistema de registro de asegurados/ Actualizado al 31/12/2019</p>					2018*	%	2019**	%	Número de beneficiarios atendidos a través de la convenios y contratos	4,000	1%	11,940	3%	TOTAL BENEFICIARIOS	440,556		455,000	
	2018*	%	2019**	%																
Número de beneficiarios atendidos a través de la convenios y contratos	4,000	1%	11,940	3%																
TOTAL BENEFICIARIOS	440,556		455,000																	
Responsable del Indicador		Dirección de Financiamiento y Planes de Salud																		
Limitaciones del Indicador		Situación política y gubernamental altamente cambiante.																		
Método de Cálculo		$\frac{\text{Numero de coberturados a través de convenios y/o contratos}}{\text{Total de beneficiarios afiliados a SALUDPOL}} \times 100$																		
Parámetro de Medición		Porcentaje	Sentido esperado del Indicador		Ascendente															
Fuente y bases de datos		Convenios y Contratos suscritos por la SALUDPOL.																		
	Valor de Línea de Base	Valor Actual	Logros Esperados																	
Año	2018	2019	2020	2021	2022															
Valor	1%	3%	6%	9%	12%															



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA ACCIONES ESTRATÉGICAS					
AE.01.02: COBERTURA DE PRESTACIONES DE SALUD A TRAVÉS DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS CON IPRESS A NIVEL NACIONAL					
Nombre del Indicador		Porcentaje (%) de prestaciones de salud coberturadas a través de cartas de garantía con IPRESS no PNP			
Justificación		<p>Según el Decreto Supremo N° 002-2015-IN, establece en el artículo 27° que las prestaciones de salud que no fueran brindadas por las IPRESS de la PNP serán financiadas por el SALUDPOL a través de otras IPRESS públicas, mixtas o privadas, previa indicación médica del personal autorizado de la IPRESS de la PNP correspondiente.</p> <p>En los casos de emergencia, los beneficiarios podrán ser atendidos en la IPRESS más próxima al evento. Tales prestaciones serán financiadas por el SALUDPOL, siempre y cuando fueran calificadas como Prioridad I.</p> <p>El Indicador permitirá conocer el porcentaje de beneficiarios coberturados a través de Cartas de Garantía.</p> <p>En la siguiente grafica se muestra el desempeño de beneficiarios atendidos bajo la modalidad de Cartas de Garantía:</p>  <p>* Extraído de Memoria Anual 2018 ** Sistema de registro de asegurados/ Actualizado al 31/12/2019</p>			
Responsable del Indicador		Dirección de Financiamiento y Planes de Salud			
Limitaciones del Indicador		Situación política y gubernamental altamente cambiante.			
Método de Cálculo		$\frac{\text{Numero de coberturados a través de Carta de Garantía}}{\text{Total de beneficiarios afiliados a SALUDPOL}} \times 100$			
Parámetro de Medición		Porcentaje	Sentido esperado del Indicador		Descendente
Fuente y bases de datos		SIGEF, emisión de cartas de garantía			
	Valor de Línea de Base	Valor Actual	Logros Esperados		
Año	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	15%	13%	11%	9%	7%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA ACCIONES ESTRATÉGICAS																
AE.01.03: SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD GARANTIZADAS A TRAVÉS DE SUPERVISIONES A LAS IPRESS QUE BRINDAN ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS																
Nombre del Indicador	Porcentaje (%) de IPRESS supervisadas que prestan servicios médicos a los beneficiados a nivel nacional															
Justificación	La Dirección de Prestaciones de Salud conduce la evaluación y control de calidad a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) respecto a la atención que brindan a nuestros asegurados.															
	El Indicador permitirá conocer el porcentaje de cumplimiento de las supervisiones realizadas a nivel nacional en los procesos de: Auditoría Médica de Supervisión a IPRESS con Convenio ¹⁷ , Auditoría Médica de Supervisión a IPRESS con Contrato ¹⁸ , Auditoría Médica de Supervisión a IPRESS NO PNP proveedores prestacionales de SALUDPOL ¹⁹ .															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Agosto 2019</th> <th>Septiembre 2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Porcentaje de IPRESS con Convenio supervisadas</td> <td>27.55 %</td> <td>26.73 %</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de IPRESS con Contrato supervisadas</td> <td>40 %</td> <td>50 %</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de IPRESS NO PNP proveedores prestacionales de SALUDPOL</td> <td>9.29 %</td> <td>9.57 %</td> </tr> </tbody> </table>					Indicador	Agosto 2019	Septiembre 2019	Porcentaje de IPRESS con Convenio supervisadas	27.55 %	26.73 %	Porcentaje de IPRESS con Contrato supervisadas	40 %	50 %	Porcentaje de IPRESS NO PNP proveedores prestacionales de SALUDPOL	9.29 %
Indicador	Agosto 2019	Septiembre 2019														
Porcentaje de IPRESS con Convenio supervisadas	27.55 %	26.73 %														
Porcentaje de IPRESS con Contrato supervisadas	40 %	50 %														
Porcentaje de IPRESS NO PNP proveedores prestacionales de SALUDPOL	9.29 %	9.57 %														
Fuente: Matriz de Monitoreo Manual.																
Responsable del Indicador	Dirección de Prestaciones de Salud.															
Limitaciones del Indicador	<ul style="list-style-type: none"> No se ha sistematizado la información de ningún proceso de Auditoría Médica de Supervisión. No se cuenta con el suficiente presupuesto para lograr su ejecución en los plazos programados. No se cuenta con suficiente personal actualmente para poder supervisar las IPRESS a nivel nacional. 															
Método de Cálculo	$\frac{\text{Numero de IPRESS supervisadas que prestan servicios médicos a los beneficiarios}}{\text{Total de IPRESS que brinda atenciones médicas a los beneficiarios}} \times 100\%$															
Parámetro de Medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador		Ascendente												
Fuente y bases de datos	Matriz de Monitoreo Manual. Dirección de Prestaciones de Salud															
	Valor de Línea de Base	Valor Actual	Logros Esperados													
Año	2018	2019*	2020	2021	2022											
Porcentaje de IPRESS con Convenio supervisadas	90.22 %	26.73 %	92%	95%	100%											
Porcentaje de IPRESS con Contrato supervisadas	100 %	50 %	100 %	100 %	100 %											
Porcentaje de IPRESS NO PNP proveedores prestacionales de SALUDPOL	19.29 %	9.57 %	35 %	50 %	75 %											
Porcentaje (%)	70%	86%	90%	90%	91%											



¹⁷ Indicador que cuantifica el porcentaje de IPRESS supervisadas respecto al total de IPRESS con Convenio.

¹⁸ Indicador que cuantifica el porcentaje de IPRESS supervisadas respecto al total de IPRESS con Contrato.

¹⁹ Indicador que cuantifica el porcentaje de IPRESS NO PNP proveedores prestacionales de SALUDPOL.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA ACCIONES ESTRATÉGICAS						
AE.01.03: SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD GARANTIZADAS A TRAVÉS DE SUPERVISIONES A LAS IPRESS QUE BRINDAN ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS						
Nombre del Indicador	Índice de satisfacción del beneficiario respecto a la cobertura de salud financiada por SALUDPOL.					
Justificación	La importancia de medir el Indicador es conocer el nivel de satisfacción de los beneficiarios luego de haber tenido la prestación de servicios brindadas por las IPRES públicas, privadas y mixtas que SALUDPOL, el cual implica desde la acción del requerimiento con la IPRESS PNP hasta el egreso de su atención.					
		Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Criterio de Aceptación
	AMBULATORIO	NSC	75%	80%	90%	60% 80% 100%
	HOSPITALARIO	NSC	70%	75%	85%	60% 80% 100%
EMERGENCIA	NSC	65%	70%	80%	60% 80% 100%	
Fuente: SALUDPOL. Informe de resultados de aplicación de encuestas de satisfacción de los asegurados por los servicios recibidos en la PAU del SALUDPOL (a nivel nacional). A partir de esta información, en el supuesto negado de existir un porcentaje elevado de insatisfacción de la prestación del servicio se podrá construir acciones que permitan disminuir dicha percepción del servicio de salud ante el beneficiario de SALUDPOL.						
Responsable del Indicador	Dirección del Asegurado.					
Limitaciones del Indicador	<ul style="list-style-type: none"> Insuficiente conocimiento por parte de los asegurados de sus derechos y de la cobertura. No se cuente con un sistema de información integrada. No se cuente con suficiente presupuesto para lograr su ejecución en los plazos programados. 					
Método de Cálculo	Sumatoria de encuestas realizadas a los beneficiarios en relación a la satisfacción de la prestación del servicio.					
Parámetro de Medición	Porcentaje (proporción)	Sentido esperado del Indicador		Ascendente		
Fuente y bases de datos	<ul style="list-style-type: none"> Base de datos de las unidades territoriales a nivel nacional y de la Sede Central de la Dirección del Asegurado. Encuesta de satisfacción de usuarios en emergencia, hospitalización, etc.) 					
	Valor de Línea de Base	Valor Actual	Logros Esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	
Valor	NSC	NSC	70%	75%	85%	



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA ACCIONES ESTRATÉGICAS																																			
AE.02.01: GESTIÓN PRESTACIONAL COBERTURADA A TRAVÉS DE CONVENIOS Y CONTRATOS SUSCRITOS CON IPRESS PARA LA ATENCIÓN LOS BENEFICIARIOS																																			
Nombre del Indicador		Porcentaje de gasto por prestaciones en salud a través de la Red preferente - IPRESS PNP.																																	
Justificación		<p>SALUDPOL, siendo una IAFAS, tiene la función de financiar prestaciones de salud a sus asegurados PNP. En ese sentido, tiene diversos mecanismos de financiamiento de prestaciones de salud; tales como Convenios, Contratos, Cartas de Garantía, Prestaciones en el Exterior, etc.</p> <p>Es así que, a nivel de devengado al 31 de diciembre de 2018, reflejó un monto de S/ 2,823,620.00 en Convenios con IPRESS No PNP, S/ 38,119,078 en Convenio con la Sanidad y S/ 5,791,928 con Contratos, que en suma representan un 19%, respecto al total de gasto en prestaciones en salud.</p> <p>Al respecto, el indicador tiene como fin determinar la magnitud de las prestaciones que se financian a través de la IPRESS PNP, esto en virtud a que constituye la red preferente para la prestación médica a los beneficiarios.</p> <p>La tendencia del indicador es ascendente y se proyecta a lograr contar con una IPRESS PNP con una adecuada capacidad resolutive a la cual se destine el mayor porcentaje de recursos invertidos en prestaciones médicas por SALUDPOL, cuyos servicios sean complementados a través de una red de IPRESS que cuentan con contrato o convenio para la atención adecuada y oportuna de los beneficiarios.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>GASTO POR PRESTACIONES EN SALUD - SALUDPOL</th> <th>Monto S/</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cartas de garantía</td> <td>168,315,049</td> <td>69%</td> </tr> <tr> <td>Convenio Sanidad</td> <td>38,119,078</td> <td>16%</td> </tr> <tr> <td>Reembolsos</td> <td>18,181,459</td> <td>7%</td> </tr> <tr> <td>Contratos</td> <td>5,791,928</td> <td>2%</td> </tr> <tr> <td>Pasajes aéreos</td> <td>6,460,025</td> <td>3%</td> </tr> <tr> <td>Prestación de salud en exterior</td> <td>2,915,592</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Convenios con IPRESS públicas</td> <td>2,823,620</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Transporte asistido</td> <td>1,624,440</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>244,231,190</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>*Fuente: Sistema Integrado de Gestión Administrativa.</p>				GASTO POR PRESTACIONES EN SALUD - SALUDPOL	Monto S/	%	Cartas de garantía	168,315,049	69%	Convenio Sanidad	38,119,078	16%	Reembolsos	18,181,459	7%	Contratos	5,791,928	2%	Pasajes aéreos	6,460,025	3%	Prestación de salud en exterior	2,915,592	1%	Convenios con IPRESS públicas	2,823,620	1%	Transporte asistido	1,624,440	1%	Total	244,231,190	100%
GASTO POR PRESTACIONES EN SALUD - SALUDPOL	Monto S/	%																																	
Cartas de garantía	168,315,049	69%																																	
Convenio Sanidad	38,119,078	16%																																	
Reembolsos	18,181,459	7%																																	
Contratos	5,791,928	2%																																	
Pasajes aéreos	6,460,025	3%																																	
Prestación de salud en exterior	2,915,592	1%																																	
Convenios con IPRESS públicas	2,823,620	1%																																	
Transporte asistido	1,624,440	1%																																	
Total	244,231,190	100%																																	
Responsable del Indicador		Dirección de Financiamiento y Planes de Salud																																	
Limitaciones del Indicador		<ul style="list-style-type: none"> - Alta dependencia de la capacidad resolutive de la Sanidad. - Cambios en titulares de las IPRESS públicas dificultan los procesos de coordinación y suscripción de convenios. 																																	
Método de Cálculo		$\frac{\text{Monto total de gasto por prestaciones de salud en la Red preferente - IPRESS - PNP}}{\text{Monto total gastado por prestaciones en salud}} \times 100\%$																																	
Parámetro de Medición		Porcentaje	Sentido esperado del Indicador	Ascendente																															
Fuente y bases de datos		Reporte del Sistema Integrado de Gestión Estratégica Financiera (SIGEF)																																	
Valor de Línea de Base		Valor Actual	Logros Esperados																																
Año	2018	2019	2020	2021	2022																														
Valor	16%	25%	35%	45%	55%																														



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA ACCIONES ESTRATÉGICAS																																			
AE.02.01: GESTIÓN PRESTACIONAL COBERTURADA A TRAVÉS DE CONVENIOS Y CONTRATOS SUSCRITOS CON IPRESS PARA LA ATENCIÓN LOS BENEFICIARIOS																																			
Nombre del Indicador		Porcentaje (%) de gasto en servicios asistenciales requeridos para complementar de manera oportuna la oferta de salud a los beneficiarios																																	
Justificación		<p>De acuerdo al literal d) del artículo 5° del Reglamento de la Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la PNP²⁰, establece que SALUDPOL tiene entre sus funciones la de suscribir convenio o contratos con IPRESS públicas o privadas de servicios asistenciales requeridos para complementar oportunamente la oferta de salud a los beneficiarios por parte de la IPRESS PREFERENTE -DIRSAPOL.</p> <p>El indicador permitirá conocer el monto que representa el gasto de las prestaciones por convenio y contrato con IPRESS no PNP, los cuales resultan ser la instancia inmediata de atención médica a los beneficiarios de SALUDPOL ante la ausencia de capacidad resolutoria de la IPRESS preferente.</p> <p>Este indicador tiene una tendencia positiva puesto que permite determinar la capacidad de respuesta de la red de IPRESS con las que SALUDPOL cuenta con convenio o contrato alguno, los cuales fortalecen el alcance y capacidad de respuesta de la IAFAS para atender a los beneficiarios de manera directa, en lugar de hacer uso de cartas de autorización donde se tiene que aceptar los montos y condiciones impuestas por las IPRESS no afiliadas²¹ a SALUDPOL.</p> <p>La tendencia del indicador es creciente respecto a la necesidad de incrementar las prestaciones médicas requeridas a través de contratos y convenios y reducir las atendidas a través de cartas de autorización, las cuales deben tender a ser nulas.</p> <table border="1" data-bbox="603 1137 1283 1415"> <thead> <tr> <th>GASTO POR PRESTACIONES EN SALUD - SALUDPOL</th> <th>Monto S/</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cartas de garantía</td> <td>168,315,049</td> <td>69%</td> </tr> <tr> <td>Convenio Sanidad</td> <td>38,119,078</td> <td>16%</td> </tr> <tr> <td>Reembolsos</td> <td>18,181,459</td> <td>7%</td> </tr> <tr> <td>Contratos</td> <td>5,791,928</td> <td>2%</td> </tr> <tr> <td>Pasajes aéreos</td> <td>6,460,025</td> <td>3%</td> </tr> <tr> <td>Prestación de salud en exterior</td> <td>2,915,592</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Convenios con IPRESS públicas</td> <td>2,823,620</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Transporte asistido</td> <td>1,624,440</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>244,231,190</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>*Fuente: Sistema Integrado de Gestión Administrativa.</p>				GASTO POR PRESTACIONES EN SALUD - SALUDPOL	Monto S/	%	Cartas de garantía	168,315,049	69%	Convenio Sanidad	38,119,078	16%	Reembolsos	18,181,459	7%	Contratos	5,791,928	2%	Pasajes aéreos	6,460,025	3%	Prestación de salud en exterior	2,915,592	1%	Convenios con IPRESS públicas	2,823,620	1%	Transporte asistido	1,624,440	1%	Total	244,231,190	100%
GASTO POR PRESTACIONES EN SALUD - SALUDPOL	Monto S/	%																																	
Cartas de garantía	168,315,049	69%																																	
Convenio Sanidad	38,119,078	16%																																	
Reembolsos	18,181,459	7%																																	
Contratos	5,791,928	2%																																	
Pasajes aéreos	6,460,025	3%																																	
Prestación de salud en exterior	2,915,592	1%																																	
Convenios con IPRESS públicas	2,823,620	1%																																	
Transporte asistido	1,624,440	1%																																	
Total	244,231,190	100%																																	
Responsable del Indicador		Dirección de Financiamiento y Planes de Salud																																	
Limitaciones del Indicador		<p>-Alta dependencia de la capacidad resolutoria de la Sanidad.</p> <p>-Cambios en titulares de las IPRESS públicas dificultan los procesos de coordinación y suscripción de convenios.</p>																																	
Método de Cálculo		$\frac{\text{Monto total de gasto por prestaciones de salud en IPRESS a través de convenios y contratos con IPRESS no PNP}}{\text{Monto total gastado por prestaciones en salud}} \times 100\%$																																	
Parámetro de Medición		Porcentaje	Sentido esperado del Indicador	Ascendente																															
Fuente y bases de datos		Reporte del Sistema Integrado de Gestión Estratégica Financiera (SIGEF)																																	
Valor de Línea de Base		Valor Actual	Logros Esperados																																
Año	2018	2019	2020	2021	2022																														
Valor	3%	10%	20%	30%	33%																														

²⁰ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2015-IN,.

²¹ Se entiende por afiliadas a las IPRESS que cuenta con convenio o contrato con SALUDPOL.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA ACCIONES ESTRATÉGICAS					
AE.02.02: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL CONTROL FINANCIERO PRESTACIONAL DE LA IPRESS PNP PARA UNA ADECUADA GESTIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS					
Nombre del Indicador		Porcentaje de implementación del programa de fortalecimiento a la IPRESS PNP			
Justificación		<p>En el marco de las competencias del SALUDPOL, anualmente se realizan transferencias financieras a la IPRESS preferente – DIRSAPOL – la misma que a partir de dicha transferencia provee una cartera de servicios médicos de acuerdo al catálogo de precios unitarios considerado en el convenio, el mismo que se viene actualizando de manera anual de acuerdo a los factores tales como la inflación y disponibilidad de especialistas e insumos médicos para la previsión del servicio, lo cual genera cambios en los precios unitarios.</p> <p>En ese sentido, de acuerdo al compromiso asumido por SALUDPOL ante en convenio con DIRSAPOL referido a "11.6.Realizar las actividades de auditoría y validación de la prestación, conforme a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Salud", es pertinente que a efectos de coadyuvar a un oportuno sistema de control financiero prestacional, que permita contar con liquidez oportuna a la DIRSAPOL que le permita dar continuidad a los servicios médicos prestados a los beneficiarios, así como fortalecer su cartera de servicios. Esto con el objetivo de contar con una IPRESS preferente con mayor capacidad resolutive para atender los servicios requeridos por los beneficiarios del Fondo de Aseguramiento en Salud de la PNP.</p> <p>En ese entender, el presente indicador busca medir el cumplimiento de las acciones programas para el fortalecimiento del uso de las transferencias de recursos financieros realizados a la DIRSAPOL, a efectos de mejorar la oportuna atención de los beneficiarios a través de una cartera de servicios optima en stock.</p> <p>Las acciones programadas están referidas a recursos de TI, capacitaciones, asistencias técnicas, visitas, servicios complementarios, acompañamiento técnico, entre otros.</p>			
Responsable del Indicador		Dirección de Financiamiento y Planes de Salud			
Limitaciones del Indicador		<ul style="list-style-type: none"> - Alta rotación de personal en la DIRSAPOL. - Escasez de recursos tecnológicos. 			
Método de Cálculo		$\frac{\text{Acciones implementadas para el fortalecimiento del control financiero prestacional de la IPRESS PNP}}{\text{Acciones programadas para el fortalecimiento del control financiero prestacional de la IPRESS PNP}} \times 100\%$			
Parámetro de Medición		Porcentaje	Sentido esperado del Indicador		Ascendente
Fuente y bases de datos		- Informe trimestral de la Dirección de Financiamiento sobre el fortalecimiento de la gestión de los recursos transferidos a la DIRSAPOL.			
Valor de Línea de Base		Valor Actual		Logros Esperados	
Año	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	NSC	100%	100%	100%	100%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA ACCIONES ESTRATÉGICAS					
AE.02.02: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL CONTROL FINANCIERO PRESTACIONAL DE LA IPRESS PNP PARA UNA ADECUADA GESTIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS					
Nombre del Indicador		Porcentaje de implementación del programa de fortalecimiento a la IPRESS PNP			
Justificación		<p>En el marco de las competencias del SALUDPOL, anualmente se realizan transferencias financieras a la IPRESS preferente – DIRSAPOL – la misma que a partir de dicha transferencia provee una cartera de servicios médicos de acuerdo al catálogo de precios unitarios considerado en el convenio, el mismo que se viene actualizando de manera anual de acuerdo a los factores tales como la inflación y disponibilidad de especialistas e insumos médicos para la previsión del servicio, lo cual genera cambios en los precios unitarios.</p> <p>En ese sentido, de acuerdo al compromiso asumido por SALUDPOL ante en convenio con DIRSAPOL referido a "11.6. Realizar las actividades de auditoría y validación de la prestación, conforme a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Salud", es pertinente que a efectos de coadyuvar a un oportuno sistema de control financiero prestacional, que permita contar con liquidez oportuna a la DIRSAPOL que le permita dar continuidad a los servicios médicos prestados a los beneficiarios, así como fortalecer su cartera de servicios. Esto con el objetivo de contar con una IPRESS preferente con mayor capacidad resolutoria para atender los servicios requeridos por los beneficiarios del Fondo de Aseguramiento en Salud de la PNP.</p> <p>En ese entender, el presente indicador busca medir el cumplimiento de las acciones programas para el fortalecimiento del uso de las transferencias de recursos financieros realizados a la DIRSAPOL, a efectos de mejorar la oportuna atención de los beneficiarios a través de una cartera de servicios óptima en stock.</p> <p>Las acciones programadas están referidas a recursos de TI, capacitaciones, asistencias técnicas, visitas, servicios complementarios, acompañamiento técnico, entre otros.</p>			
Responsable del Indicador		Dirección de Financiamiento y Planes de Salud			
Limitaciones del Indicador		<ul style="list-style-type: none"> - Alta rotación de personal en la DIRSAPOL. - Escasez de recursos tecnológicos. 			
Método de Cálculo		$\frac{\text{Acciones implementadas para el fortalecimiento del control financiero prestacional de la IPRESS PNP}}{\text{Acciones programadas para el fortalecimiento del control financiero prestacional de la IPRESS PNP}} \times 100\%$			
Parámetro de Medición		Porcentaje	Sentido esperado del Indicador		Ascendente
Fuente y bases de datos		- Informe trimestral de la Dirección de Financiamiento sobre el fortalecimiento de la gestión de los recursos transferidos a la DIRSAPOL.			
Valor de Línea de Base		Valor Actual	Logros Esperados		
Año	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	NSC	100%	100%	100%	100%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA ACCIONES ESTRATÉGICAS																																			
AE.02.03: GESTIÓN DE INVERSIONES SOSTENIBLES DE LOS FONDOS DE LOS BENEFICIARIOS																																			
Nombre del Indicador		Rentabilidad promedio²² de las colocaciones de los Fondos de SALUDPOL.																																	
Justificación		<p>La política de Gestión de inversión establece velar por una adecuada diversificación de las colocaciones financieras, con la finalidad de minimizar el riesgo de la volatilidad de los mercados y ofrecer mecanismos ágiles y efectivos de rebalanceo en la composición de la cartera de acuerdo a los objetivos definidos en la política de inversiones. En ese sentido, el objetivo del proceso de gestión de inversión es maximizar los excedentes financieros y evitar acciones falibles en el manejo de la cartera de inversiones; disminuir los riesgos operativos con una adecuada composición entre rentabilidad y riesgo estableciendo responsabilidades, así como procedimientos transparentes y simplificados para un mejor desempeño de la gestión financiera.</p> <p>Al 31 de octubre de 2019, la composición del Fondo, tuvo rendimientos e intereses aproximados de S/ 15,689,750, que se detalla a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="619 808 1321 1115"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Estructura</th> <th rowspan="2">Saldo (S/ Aprox.)</th> <th colspan="2">Rendimientos TEA / YTM</th> </tr> <tr> <th>S/ Aprox.</th> <th>Promedio Aprox.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuentas Corrientes</td> <td>250,942,263</td> <td>7,802,252</td> <td>3.3%</td> </tr> <tr> <td>Cuenta a plazo</td> <td>0</td> <td>1,139,783</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Inversiones</td> <td>151,808,351</td> <td>6,747,715</td> <td>3,9%</td> </tr> <tr> <td>- Portafolios</td> <td>147,465,434</td> <td>6,665,730</td> <td>3,9%</td> </tr> <tr> <td>- Fondos Mutuos</td> <td>3,342,917</td> <td>81,985</td> <td>3,0%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>401,750,614</td> <td>15,689,750</td> <td>3,5%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Estados de cuentas corrientes de SALUDPOL y Reportes de Cartera Administrativa de Portafolios y Fondos Mutuos.</p> <p>El Indicador nos permitirá conocer los intereses y/o rendimientos referenciales que genera los recursos del Fondo de SALUDPOL en sus diversas modalidades de colocación de acuerdo al perfil de riesgo de la entidad (Muy Conservador).</p>				Estructura	Saldo (S/ Aprox.)	Rendimientos TEA / YTM		S/ Aprox.	Promedio Aprox.	Cuentas Corrientes	250,942,263	7,802,252	3.3%	Cuenta a plazo	0	1,139,783		Inversiones	151,808,351	6,747,715	3,9%	- Portafolios	147,465,434	6,665,730	3,9%	- Fondos Mutuos	3,342,917	81,985	3,0%	Total	401,750,614	15,689,750	3,5%
Estructura	Saldo (S/ Aprox.)	Rendimientos TEA / YTM																																	
		S/ Aprox.	Promedio Aprox.																																
Cuentas Corrientes	250,942,263	7,802,252	3.3%																																
Cuenta a plazo	0	1,139,783																																	
Inversiones	151,808,351	6,747,715	3,9%																																
- Portafolios	147,465,434	6,665,730	3,9%																																
- Fondos Mutuos	3,342,917	81,985	3,0%																																
Total	401,750,614	15,689,750	3,5%																																
Responsable del Indicador		Dirección de Financiamiento y Planes de Salud.																																	
Limitaciones del Indicador		<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con información sistematizada. Retraso en la aprobación de las propuestas de colocaciones. Se estima insuficiencia de excedentes de recursos y/o presupuesto (falta de liquidez) para lograr nuevas colocaciones y/o inversiones. 																																	
Método de Cálculo		Promedio de las tasas de interés y/o rentabilidad referencial que genera las colocaciones.																																	
Parámetro de Medición		Porcentaje	Sentido esperado del Indicador		Superior a la meta de inflación del BCRP																														
Fuente y bases de datos		Dirección de Financiamiento y Planes de Salud Comité de Inversiones Financieras Informe del Comité de Riesgo.																																	
	Valor de Línea de Base	Valor Actual	Logros Esperados																																
Año	2018	2019	2020	2021	2022																														
Valor	3,5%	3,5%*	3,5%	3,5%	3,5%																														

²² Es una rentabilidad aproximada debido a que dicha rentabilidad va variando en cada instante por variaciones del mercado.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA ACCIONES ESTRATÉGICAS					
AE.03.01: PROCESOS INTERNOS OPTIMIZADOS A TRAVÉS DE LA GESTIÓN POR PROCESOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS ASEGURADOS.					
Nombre del Indicador		Porcentaje de procesos internos de SALUPOL alineados a Sistemas de Gestión de la Calidad			
Justificación		La implementación de la Gestión de la Calidad (ISO) garantiza que los procesos y procedimientos desarrollados por SALUDPOL se ejecuten en lineamiento a estándares de calidad reconocidos por su enfoque de uso optimizado de los recursos, lo cual garantiza que los servicios dirigidos a los beneficiarios se encuentren optimizados a razón de los tiempos e insumos necesarios para su realización.			
Responsable del Indicador		Oficina de Gestión y Mejora Continua.			
Limitaciones del Indicador		<ul style="list-style-type: none"> No se cuente con los recursos suficientes para su implementación en los plazos programados. 			
Método de Cálculo		$\frac{\text{Número de procesos internos alineados a los Sistemas de Gestión de la Calidad}}{\text{Total de procesos mapeados}} \times 100\%$			
Parámetro de Medición		Porcentaje (proporción)	Sentido esperado del Indicador	Ascendente (Acumulado)	
Fuente y bases de datos		Norma ISO 9001:2015. Informes de la Oficina de Gestión y Mejora Continua que implemente un Sistema de Gestión de la calidad.			
	Valor de Línea de Base	Valor Actual	Logros Esperados		
Año	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	NSC	0%	6%	12%	25%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA ACCIONES ESTRATÉGICAS					
AE.03.02: GESTIÓN PÚBLICA BASADA EN LA TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.					
Nombre del Indicador	Porcentaje (%) de solicitudes de acceso a la información pública atendidas favorablemente.				
Justificación	<p>Las entidades de la Administración Pública tienen la obligación de proveer la información²³ requerida por el solicitante y permitirán el acceso directo y de manera inmediata a la información pública durante las horas de atención al público. En tal sentido, el indicador permitirá conocer el porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas de manera favorable (atendidas en el plazo legal o dentro de la fecha de la prórroga), los mismos se contrasta con el total de solicitudes recibidas que comprende los siguientes estados: "Solicitudes atendidas", "en trámite" y "no atendidas".</p> <p>El indicador mide la capacidad de respuesta institucional ante solicitudes de información requerida por la sociedad civil y demás organizaciones, lo cual coadyuva a fortalecer la imagen de SALUDPOL como una entidad transparente, íntegra y en frontal lucha contra la corrupción.</p>				
Responsable del Indicador	Oficina de Asesoría Jurídica.				
Limitaciones del Indicador	<ul style="list-style-type: none"> • La información solicitada se encuentra exceptuada por la Ley. • La entidad no cuenta con la información solicitada (inexistencia de la información requerida). • Solicitudes de información que son imprecisos e incompletas. • Desistimiento y abandono por parte del solicitante. • Personal altamente ocupado que pone en riesgo la entrega oportuna de información. 				
Método de Cálculo	$\frac{\text{Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas favorablemente}}{\text{Total de solicitudes recibidas}} \times 100$				
Parámetro de Medición	Índice	Sentido esperado del Indicador		Ascendente	
Fuente y bases de datos	Medio de entrega de atención de la solicitud de acceso a la información las siguientes: Copia simple, copia fedateada, CD, Vía Email, otro. Oficina de Asesoría Jurídica				
	Valor de Línea de Base	Valor Actual	Logros Esperados		
Año	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	NSC	100%	100%	100%	100%



²³ Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley 27927, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por Decreto Supremo 043-2003-PCM, y modificado por Decreto Legislativo 1353 y Decreto Legislativo 1416

(...)

"Artículo 10°.- Información de acceso público. Las entidades de la Administración Pública tienen la obligación de proveer la información requerida si se refiere a la contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, o en cualquier otro formato, siempre que haya sido creada u obtenida por ella o que se encuentre en su posesión o bajo su control.

Asimismo, para los efectos de esta Ley, se considera como información pública cualquier tipo de documentación financiada por el presupuesto público que sirva de base a una decisión de naturaleza administrativa, así como las actas de reuniones oficiales."

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA ACCIONES ESTRATÉGICAS

AE.03.02: GESTIÓN PÚBLICA BASADA EN LA TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Nombre del Indicador Porcentaje de recomendaciones de control interno implementadas²⁴.

La Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad", aprobada por Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG, establece las disposiciones que regulan la implementación de recomendaciones de los informes de auditoría por parte de la entidad, la evaluación y determinación del estado a cargo de los OCI y la supervisión por la unidad orgánica competente de la Contraloría General, precisando al mismo tiempo las obligaciones y responsabilidad de los partícipes en dicho proceso.

SALUDPOL, desde el año 2015 viene realizando la implementación de las recomendaciones efectuadas por el órgano de Control Institucional del MININTER, evidenciando que para el año 2018 se contaban con 21 recomendaciones del órgano de control y 9 de auditorías externas; no obstante, en relación al año 2019 para el 2019 se ha incrementado el número de recomendaciones de las SOA externas de 9 a 29, respectivamente. A continuación, se presenta en resumen el número de informes de auditoría efectuadas por la OCI MININTER y la SOA externa correspondiente a los informes siguientes:

Justificación

N°	INFORME DE AUDITORIA – OCI MININTER	OBSERVACIONES			
		2018	2019		
			EP	IMP	TOTAL
1	INFORME N° 008-2015-2-0262 (Auditoría de Cumplimiento al SALUDPOL - Periodo 1 ENE - 31 DIC 2014)	7	5	1	6
2	INFORMES DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO N° 022-2017-2-0282 (Contrataciones de bienes y servicios de SALUDPOL - 2016)	14	8	--	8
3	INFORME N° 001-2019-2-0282 Informe de Auditoría de Cumplimiento Cámara Gamma tomografía en el Hospital PNP LNS - 2019)	--	1	1	2
4	INFORME DE AUDITORÍA N° 007-2019-2-0282 Informe de Cumplimiento (Adquisición de Sillas de Ruedas Electrónicas y Mecánicas Efectuadas por SALUDPOL - 2017)	--	3	--	3
		21	17	2	19

Leyenda: En proceso (EP), Implementado (IMP)
Fuente: Oficina de Gestión y Mejora Continua

N°	INFORME DE SOCIEDAD AUDITORA EXTERNA (SOA)	OBSERVACIONES			
		2018	2019		
			EP	IMP	TOTAL
1	INFORME N° 024-2016-3-0070 Reporte de Deficiencias Significativas a la Información Financiera del Fondo de Aseguramiento en Salud de la PNP - Periodo 2015	1	1	--	1
2	INFORME N° 013-2017-3-0070 (Deficiencias Significativas SALUDPOL 2016)	8	3	--	3
3	Informes Auditoría Financiera, Gubernamental, Ejercicio 2017 "JARA Y ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS SOCIEDAD CIVIL"	--	8	7	15
4	Informes de Auditoría Financiera y Presupuestaria del Periodo 2018 "SOCIEDAD DE AUDITORÍA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Y ASOCIADOS"	--	10	1	11
		9	22	8	30

Leyenda: En proceso (EP), Implementado (IMP)
Fuente: Oficina de Gestión y Mejora Continua

Se proyecta que para el final del periodo 2019 se lograría levantar el 84% (16 recomendaciones) de las recomendaciones relacionadas a los informes de Auditoría de la OCI MININTER; así como el 50% (15 recomendaciones),



²⁴ El control interno compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, con la finalidad de que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA ACCIONES ESTRATÉGICAS					
AE.03.02: GESTIÓN PÚBLICA BASADA EN LA TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.					
Nombre del Indicador		Porcentaje de recomendaciones de control interno implementadas²⁴.			
		respecto a las recomendaciones efectuadas por las SOA, en el marco de los informes presentados en los cuadros presentados. El indicador permitirá conocer la cuantificación de la implementación de las recomendaciones de los informes de control emitidas por el Órgano de Control Institucional del Ministerio del Interior; así como de las SOA externa hasta el año, que dispone el Titular de SALUDPOL y los funcionarios designados por este para dicho fin.			
Responsable del Indicador		Oficina de Gestión y Mejora Continua			
Limitaciones del Indicador		No contar con el suficiente presupuesto para el cumplimiento de las recomendaciones			
Método de Cálculo		$\frac{\text{Numero de recomendaciones implementadas de los informes de control emitidas por los órganos de control y supervisión}}{\text{Total de recomendaciones consideradas en los informes de control anual}} \times 100\%$			
Parámetro de Medición		Porcentaje (proporción)	Sentido esperado del Indicador		Descendente
Fuente y bases de datos		<ul style="list-style-type: none"> • Informes de control emitidas por el Órgano de Control Institucional del MININTER. • Informes de las Sociedades de Auditoría (SOA). • Informes de implementación de acciones de control interno de SALUDPOL. • Órganos de Administración Interna y órganos de Línea de SALUDPOL. 			
	Valor de Línea de Base	Valor Actual	Logros Esperados		
Año	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	40%	68%	100%	100%	100%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA ACCIONES ESTRATÉGICAS					
AE.03.03: SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN INTEGRADA DE RIESGOS EN SALUDPOL.					
Nombre del Indicador		Porcentaje (%) de riesgos operacionales con criticidad alto y extremo.			
Justificación		<p>Se toma como instrumento de Gestión el Plan de Riesgo Operacional del SALUDPOL 2019, normado por la Resolución de Superintendencia N° 010-2014-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD/CD, que aprueba el Reglamento para la Gestión del Riesgo Operacional en las Instituciones Administradoras de Fondos de Salud y la Guía para la Autoevaluación del Riesgo Operacional en las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud y Resolución de Superintendencia N° 044-2014-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD/S, que aprueba el Reglamento de Gestión Integral de Riesgos en las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud.</p> <p>Cabe precisar, que para identificar cada riesgo operacional y plantear estrategias de tratamiento para la respectiva mitigación, se deben de clasificar a los riesgos operacionales en cuatro niveles de criticidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel Bajo • Nivel Moderado • Nivel Alto • Nivel Extremo <p>Asimismo, los riesgos de nivel extremo y alto al finalizar el año fiscal deben ser mitigados y la tendencia como resultado es que pasen a ser riesgo moderado o bajo, a fin de mantenerlos controlados.</p>			
Responsable del Indicador		Oficina de Gestión y Mejora Continua			
Limitaciones del Indicador		Se cuenta con una baja disponibilidad de información ordenada y sistematizada.			
Método de Cálculo		$\frac{\text{Sumatoria de riesgos operacionales de criticidad alto y extremo}}{\text{Total de Riesgos Operacionales Identificados}} \times 100$			
Parámetro de Medición		Porcentaje	Sentido esperado del Indicador		Descendente
Fuente y bases de datos		<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Gestión de Riesgos Operacionales. • Informes de Riesgo Operacional emitido por las áreas. 			
	Valor de Línea de Base	Valor Actual	Logros Esperados		
Año	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	66.6%	42.5%	23.6%	9.1%	0%

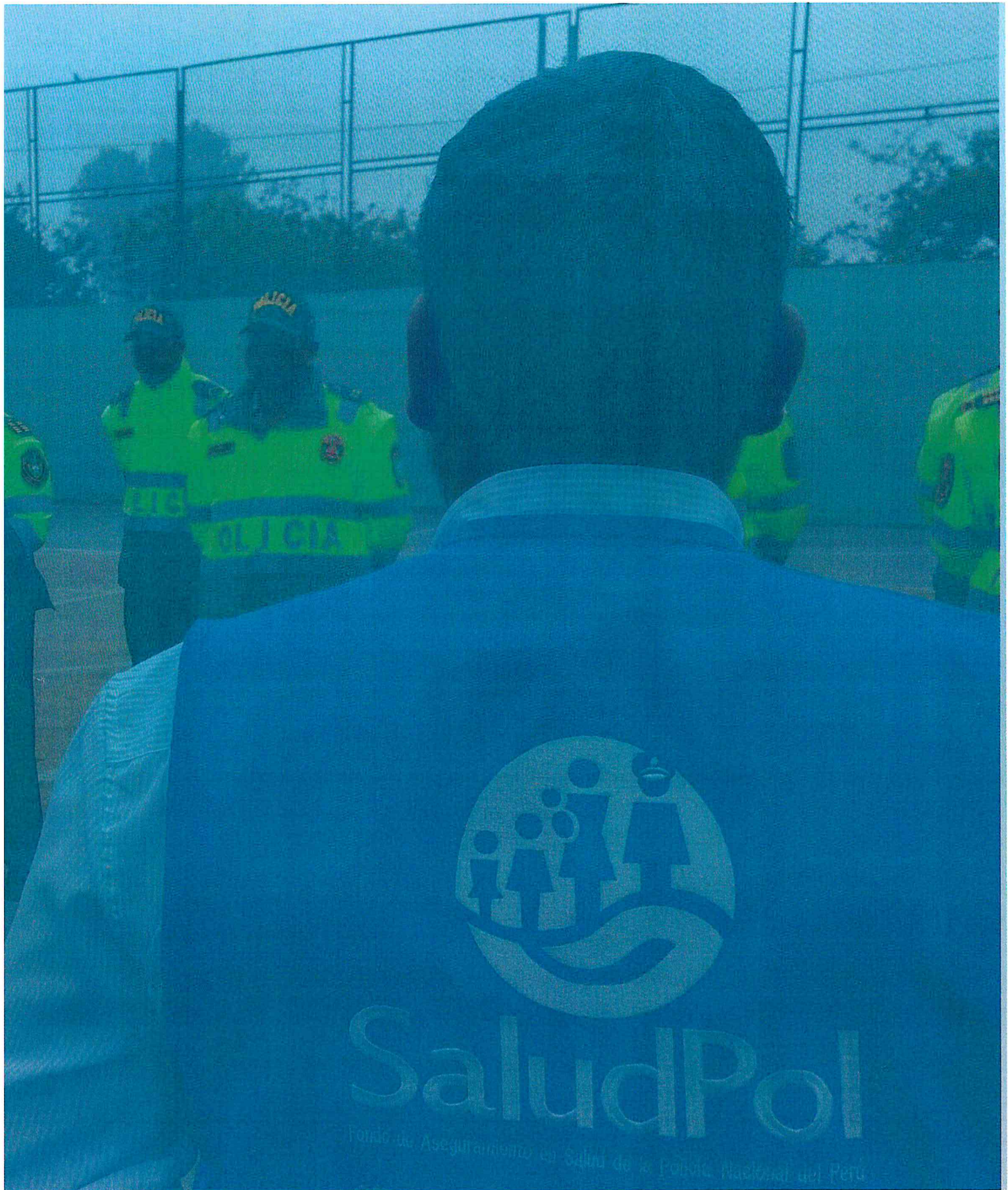


FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA ACCIONES ESTRATÉGICAS					
AE.03.04: GESTIÓN ECOEFICIENTE DE LOS RECURSOS DE LA ENTIDAD					
Nombre del Indicador		Tasa de reducción de gastos a través de medidas de ecoeficiencia			
Justificación		<p>Se toma como herramienta práctica y dinámica la Guía del Programa de Ecoeficiencia para el sector público, la cual busca brindar pautas básicas para la implementación de medidas de ecoeficiencia dentro de las instituciones del sector público. Así, como promover el uso racional de los recursos y la generación de menos impactos negativos al ambiente con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°009-2009-MINAM.</p> <p>El indicador permite medir la reducción del gasto de: i) energía eléctrica, ii) agua y iii) papel respecto de un año a otro, a fin de poder determinar las oportunidades de ecoeficiencia.</p> <p>Asimismo, para obtener la reducción de gasto porcentual, se debe de considerar como información necesaria los siguientes clasificadores de gastos respectivamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Suministro de Energía Eléctrica (2.3.2.2.1.1) • Servicio de Agua y Desagüe (2.3.2.2.1.2) • Papelería en General (2.3.1.5.1.2) <p>Es importante mencionar que no se ha considerado el factor combustible, debido a que el SALUDPOL no realiza gastos en equipos, flotas vehiculares, identificadas como las unidades de mayor consumo de combustible "contaminante".</p> <p>Por otro lado, no se ha considerado el factor residuos sólidos, debido a que la forma de medir el ahorro generado según la Guía del Programa de Ecoeficiencia para el Sector Público es por Kg, unidad de medida indiferente a los datos requeridos en el método de cálculo del indicador de ecoeficiencia a cargo de la Oficina de Administración.</p> <p>(Se considera la tasa de crecimiento del ahorro a partir de la implementación del plan de ecoeficiencia de la entidad).</p>			
Responsable del Indicador		Oficina de Administración / Oficina de Tecnologías de la Información			
Limitaciones del Indicador		<ul style="list-style-type: none"> • Falta de antecedentes documentarios. • Limitada disponibilidad de información ordenada y sistematizada. • Designar a una persona responsable de realizar el seguimiento y monitoreo del indicador. • No se cuenta con el Plan de Coeficiencia. 			
Método de Cálculo		$\left[1 - \frac{\text{Reducción de gastos en el año "T"}}{\text{Reducción de gastos en el año "T - 1"}} \right] * 100$ <p>Año 2018: S/ 484,295 Año 2019: S/ 340,672 *Energía (2.3.2.2.1.1), agua (2.3.2.2.1.2) y papelería (2.3.1.5.1.2).</p>			
Parámetro de Medición		Tasa	Sentido esperado del Indicador		Descendente
Fuente y bases de datos		- Modulo presupuestal del Sistema Integrado de Gestión Estratégica Financiera (SIGEF) – Clasificadores de gasto.			
	Valor de Línea de Base	Valor Actual	Logros Esperados		
Año	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	NSC	30%	25%	20%	15%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA ACCIONES ESTRATÉGICAS					
AE.04.01: SUPERVISIONES EFECTIVAS Y OPORTUNAS PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS DE SALUDPOL QUE AFECTEN A LOS BENEFICIARIOS					
Nombre del Indicador		Porcentaje (%) de supervisiones realizadas a las unidades territoriales			
Justificación		<p>La organización y gestión institucional (prevención, reducción y control permanente de los factores de riesgo de desastre), implica la participación e involucramiento de los órganos que conforman SALUDPOL, así como de las unidades territoriales a nivel nacional dependientes de la Dirección del Asegurado, organizada en torno a la Gestión del Riesgo de Desastres; consecuentemente, deben estar debidamente sensibilizadas a las acciones de riesgo y desastres del entorno en el que se desarrollan; fortaleciendo el conocimiento y la preparación en la identificación y descripción del peligro, el análisis de la vulnerabilidad y la estimación de los niveles del riesgo de desastres, que permitirán actuar de forma oportuna, eficiente y eficaz ante estos eventos.</p> <p>La implementación de los procesos de la GRD en los planes de desarrollo, ordenamiento territorial y acondicionamiento territorial, se ha considerado incluir en el presente PLANAGERD 2014 - 2021, acciones estratégicas que viabilicen su incorporación transversal en los instrumentos de planificación y presupuesto de los sectores, gobiernos regionales y locales.</p> <p>El indicador permitirá evaluar y conocer el estado de las unidades territoriales a nivel nacional, respecto a las condiciones técnicas de seguridad que se identifique los tipos de peligro en la zona, así como de la infraestructura en el cual se desarrollan el mismo que permitirá identificar y realizar acciones de mantenimiento permanente a la infraestructura que permita reducir los efectos e impacto en el corto o mediano plazo con la finalidad de mantener de manera interrumpida las actividades o servicios que se brinda a los beneficiarios de SALUDPOL.</p> <p>La supervisión será a través de una visita in situ, por un personal técnico designado por la Dirección, el cual se encarga de realizar la supervisión de los parámetros mínimos de Seguridad, los mismos que son remitidos a través de un informe con el objeto de que la Gerencia General tome conocimiento del estado y propuestas de mejora a las unidades territoriales respecto a su capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.</p>			
Responsable del Indicador		Dirección del Asegurado.			
Limitaciones del Indicador		<ul style="list-style-type: none"> • Restricciones presupuestales para la implementación de las acciones de supervisión a nivel nacional. • Importancia mínima ante la prevención de desastres y emergencia en la entidad. • Cambio de prioridades en la Institución. 			
Método de Cálculo		$\frac{\text{Número de supervisiones realizadas a las unidades territoriales que cumplen con condiciones técnicas de seguridad}}{\text{Total de supervisiones programadas a las unidades territoriales}} * 100$			
Parámetro de Medición		Porcentaje	Sentido esperado del Indicador		Ascendente
Fuente y bases de datos		<ul style="list-style-type: none"> • Informes de supervisión a las unidades territoriales que cumplen con condiciones técnicas de seguridad. • Dirección del Asegurado a nivel territorial. 			
Valor de Línea de Base		Valor Actual		Logros Esperados	
Año	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	NSC	NSC	100%	100%	100%





PERÚ

Ministerio del Interior

SaludPol
Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú